

ACTA N° 54-2019, SESION ORDINARIA N° 34-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTE TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvín Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillén *
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde.
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*.
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Atención al Sr. Miguel Mendez.
- III. Asuntos de la Alcaldía Municipal.
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.

--- 0 ---



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 02.



ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes, compañeros, voy a alterar el orden del día. El martes en la Comisión de Hacendarios resulta que los compañeros me comentaron que había un tema y recurrí a Miguel Méndez el coordinador para que el venga y explique cómo está el asunto y que sea atendido.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Señoras y señores si están de acuerdo en alterar el orden del día, sírvase a levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 53-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 33-2019**, celebrada el día **16 de agosto del 2019**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En la página 24 del párrafo N° 03 debido a unas palabritas yo me refería al informe, donde dice que con la información quedo claro, siento como me estoy contradiciendo. Y lo otro es que el Convenio con la Liga Deportiva Alajuelense LDA, ya se ha hecho la consulta si el convenio está vigente o no.

Ahora se va a aclarar porque en la reunión se quedó que ahora la contadora si el convenio está vigente hay un oficio y va a aplicar los dineros, entonces no sé si van a explicar eso y me parece muy bien.

En cuanto a unos comentarios que yo adjunte en la página N° 34 yo quiero recalcar mi voto de esa moción, porque yo revisando el Acta del 02 de mayo del 2016 según la moción propuesta por el Presidente Municipal a petición de CAPROBA en ese momento que fue la segunda sesión que tuvimos nosotros como Concejo Municipal, en esa sesión se propuso la compañera Alejandra López Lee y Cynthia Hyman Schatruell y esto aprobado por unanimidad, siguiendo el tecnicismos del reglamento y aprobado por unanimidad debe ser también derogado por unanimidad creo que no procede, yo revisando porque pensé en ese momento 02 de mayo había votado negativamente pero cuando veo el acuerdo de esa Acta del 02 de mayo ese acuerdo se tomó por unanimidad de todo el Concejo Municipal.

Personalmente quiero recalcar mi voto que di hace ocho días y lo hago también partiendo de unas cuestiones que quiero mantener con principios, el primero que no se puede hacer política desde la función pública con recursos públicos y segundo yo cuando voto por algo lo razono y busco las formas de que se esté haciendo y bien hecho entonces yo por esa razón busque ese acuerdo y pensé que había votado en contra pero fue unánime de todo el Concejo Municipal ese 02 de mayo del 2016. Y el otro acuerdo que quedamos que yo también vote, pero revisando la jurisprudencia y el Código Municipal realmente nosotros no podemos ordenar como Concejo Municipal no tenemos esa protestad de frenar las funciones de Don Marco Tulio Mora, que se pase todo a la vicealcaldesa.

Según el Artículo N°14 del Capítulo N° 02 del Código Municipal, dice quien determina las funciones de la alcaldía es el Alcalde y sus atribuciones según el artículo N° 17 y N° 89 de la administración pública y nosotros como Concejo no podemos dar una orden y que se haga eso, lo que tenemos que hacer es recomendar a la alcaldía, estamos tomando un acuerdo que va en contra de la potestad o atribuciones que tenemos nosotros como regidores Concejo Municipal, entonces el acuerdo debería ser recomendar a alcaldía porque es ahí que tiene la relación de jerarquía con



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 03.

Marco Tulio a través del contrato de tiene con CAPROBA, y no tiene ningún contacto con nosotros como Concejo porque nosotros no somos administradores.

Entonces sería solicitar al Sr. Alcalde que solicite una orden a Marco Tulio para que sea presentado ante el Concejo Municipal y nosotros directamente a Marco Tulio, eso quiero que conste en acta y que quede claro.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Bueno de hecho eso que habla el compañero y traía aquí tres recursos de revisión al acta para presentarlos.

Se da lectura a recurso de revisión al acta que dice;

Se presenta recuso de revisión, según las reglas establecidas en el artículo 27 inciso c) y artículo 48 ambos del Código Municipal, contra acuerdo N° 12 de fecha 19 de agosto de 2019, adoptado en Sesión Ordinaria N° 33-19, celebrada el 16 de agosto de 2019, por medio del cual se solicita al Sr. Gerardo Fuentes, Alcalde Municipal, presentar un informe de los dos últimos años en un plazo de 15 días naturales para ser visto por la Comisión de Adjudicaciones, para posteriormente ser remitido a la Contraloría General de la República, fundamento el recurso en los siguientes términos:

Con respecto a la solicitud en cuestión, resulta oportuno y necesario realizar un detalle de la información y ordenar un plazo más amplio, ya que el termino de 15 días no es razonable, a la vez indicar la existencia de un vicio de forma que afirma que el Alcalde es quien recoge los proyectos de obra, situación que no se ajusta a la realidad ya que los proyectos en cuestión son recibidos por profesionales en ingeniería que realizan el pago.

Por su parte, en tema de proyectos los departamentos que reciben los mismos son Proveeduría y Servicios de Infraestructura y Obra Pública y por ende es necesario requerir de más tiempo para la recopilación de información.

Finalmente indico que el acuerdo no fue dispensado del trámite de comisión y no se cumplió con el artículo 44 del Código Municipal.

Por tales razones, someto a consideración del recurso de revisión en cuestión, para que el Concejo Municipal, procesa a dejar sin efecto el acuerdo N° 12 de fecha 19 de agosto de 2019, adoptado en Sesión Ordinaria N° 33-2019, celebrada el 16 de agosto de 2019 y se proceda a otorgar un plazo de un mes para brindar el informe. "

Se da lectura al siguiente recurso de revisión:

Se presenta recurso de revisión, según las reglas establecidas en el artículo 27 inciso c) y artículo 48 ambos del Código Municipal, contra acuerdo N° 14 de fecha 19 de agosto de 2019, adoptado en Sesión Ordinaria N° 33-19, celebrada el 16 de agosto de 2019, por medio del cual se solicita transferir documentación referente a tramites de vivienda de cualquier lugar del cantón a la oficina de la Vicealcaldesa; recurso que fundamento en los siguientes términos:

Resulta oportuno y necesario la consideración del artículo 14 del Código Municipal el cual establece en lo que interesa: "...El (la) vicealcaldesa primero realizará las funciones administrativas y operáticas que el alcalde titular le asigne...", de modo tal que se está realizando una infracción al artículo anteriormente mencionado, en cuanto la Vice alcaldía es parte del Despacho de Alcaldía y



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 04.

las funciones o tareas que realiza la Vicealcaldesa son aquellas que le son delegadas o indicadas por el Alcalde.

Por otro lado, el Concejo Municipal no puede asignar funciones de forma directa al Despacho de Vice alcaldía ya que eso es competencia del Jerarca Administrativo y por tal circunstancia corresponde al Alcalde.

Finalmente indico que el acuerdo no fue dispensado del trámite de comisión y no se cumplió con el artículo 44 del Código Municipal.

Por ende, someto a consideración el recurso de revisión en cuestión, para que el Concejo Municipal proceda a dejar sin efecto el acuerdo N° 14 de fecha 19-08-2019, adoptado en sesión ordinaria N° 33-2019, celebrada el día 16 de agosto 2019, ya que eventualmente y por así disponerlo el artículo 14 del Código Municipal, cualquier solicitud que haga en Concejo a un funcionario que es parte del Área Administrativa debe hacerse solicitándose al Alcalde por ser este el Jerarca Administrativo y en el caso especial de la Vicealcaldesa es al Alcalde y no al Concejo a quien corresponde asignarle las funciones y tareas.

Se da lectura al siguiente recurso de revisión, asunto de CAPROBA:

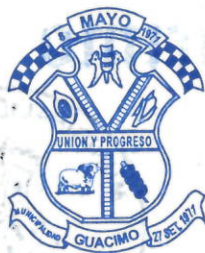
Se presenta recuso de revisión, según las reglas establecidas en el artículo 27 inciso c) y artículo 48 ambos del Código Municipal, contra acuerdo N° 14 de fecha 19 de agosto de 2019, adoptado en Sesión Ordinaria N° 33-19, celebrada el 16 de agosto de 2019, por medio del cual se solicita poner en revisión la votación del nombramiento de CAPROBA; fundamento le recursos en los siguientes términos:

En relación con el acuerdo anteriormente mencionado, indico que el periodo de nombramiento es de dos años y la designación vence hasta el treinta de abril de año 2020, a la vez el acuerdo de nombramiento realizado en el año 2018 fue tomado por unanimidad por lo que para su debida destitución debería ser tomado de misma forma.

Finalmente, indico que el acuerdo no fue dispensado del trámite de comisión y no se cumplió con el artículo 44 del Código Municipal y a la vez con esto no se procuró la realización de un debido proceso, en donde respetando del derecho de defensa se les haya permitido a los regidores delegados, sustentar el correcto ejercicio de la representación llevada a cabo.

Por ende, someto a consideración el recurso de revisión en cuestión, para que el Concejo Municipal proceda a dejar sin efecto el acuerdo N° 14 de fecha 19-08-2019, adoptada en sesión ordinaria N° 33-2019, celebrada el día 16 de agosto 2019, y se acoja al presente recurso de revisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: voy a dar respuesta con respecto a Marco Tulio Mora, del acuerdo del Concejo Municipal o el tema de Marco Tulio Mora decía específicamente que iba a ser Gestor de Proyectos y esto no significa recibir documentación de vivienda, eso no significa ser Gestor de proyectos. El Gestor de Proyectos tiene que ir a las comunidades, ayudarlas formar perfiles de proyectos y también de cualquier tipo, nunca se dijo que se iba recibir documentación. Tiene relación cuando dice que el Alcalde es el que dicta los términos de trabajo de lo que hace alcaldía, pero dentro de unos de esos términos esta la razón social, que si tiene que ver con el tema de recolectar algún tipo de documento para tratar de beneficiar a las familias con una casa propia.



Municipalidad de Guácimo

232



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 05.

Una cosa no tiene que ver con la otra, se puede cambiar y pedirle al Alcalde como lo están pidiendo, una vez que se vota por un acuerdo después no se puede venir y decir que retira el voto.

Segundo el tema de CAPROBA ciertamente se aprobó por unanimidad, toda la jurisprudencia de la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República donde habla de los informes Municipales, al no haber informes de que toda Comisión está obligado a presentar informes, por protestad del Presidente Municipal se remite la anulación de la Comisión, se sometió a votación no la anulación porque no es un tema que se someta a votación, lo que se sometió a votación fue la designación de las dos personas que van a suplir las dos personas que estaban en CAPROBA en momento. Hay jurisprudencia al respecto, no tiene que decirlo en el código municipal, Sala Constitucional y la Procuraduría tienen mucha jurisprudencia al respecto sobre el tema de las comisiones.

Estoy dando los argumentos, entonces: no viene al caso porque dice que dice que el presidente Municipal no recibe las apelaciones, es potestad recibirlas o no recibirlas, tengo la jurisprudencia que lo dice.

Referente al tema de los informes que debe presentar el alcalde, del recibimiento de obras, creo que estamos omitiendo algo, ciertamente el alcalde no tiene que recibir obras y otras cosas porque hay un departamento, pero las obras quienes son responsabilidad del alcalde que firma como responsable de la obra, llámese un arreglo de un aula, o por ejemplo dinero del Concejo de Distrito que es el responsable de recibir la obra porque muchas las hace las comunidades, el alcalde firma como responsable de la obra entonces le corresponde recibir la obra como responsable, no como ingeniero ni arquitecto si no como responsable, y siendo garante de que la obra se terminó. Ese es el debido proceso, no es que lo reciba el alcalde o no lo reciba.

Así las cosas, creo que nunca se infringió y se quiso coadministrar en ningún momento el caso de Don Marco Tulio Mora, porque se está acatando las funciones que fueron designadas por el propio alcalde municipal. Dicho, así las cosas, estos acuerdos los voy a remitir a la Procuraduría General de la República, porque aquí no venimos a someter a votación el tema de las actas, el acta si no se aprueba va a causar un daño. Si quedando claro con la jurisprudencia porque no crean que si tomo un acuerdo tampoco me voy a destruir, lógicamente tengo asesores legales y asesores municipales que me instruyen en el tema, hasta el mismo Danny estaba muy de acuerdo conmigo en el tema de las Comisiones.

Yo cuando salí y estuve fuera siempre corrobore con el departamento legal presente informes y los tengo ahí, la mayoría de las comisiones presentan informes, las que casi no se reúnen no presenta informes. Entonces una comisión, imagínese que hasta averigüe el tema de que para recibir la plata de CAPROBA, usted no tiene que estar pagando esos millones, Limón está fuera de CAPROBA no está recibiendo la plata que se le asigna a la Municipalidad, no está en CAPROBA, no está en la Federación y Limón sigue recibiendo esa plata, entonces ahí caigo en contradicciones y no es aquí el ámbito de perjudicar o dañar a nadie ni tratar a nadie, solamente cuando se da un recurso de revisión puede ser recibido o no por el Presidente Municipal el recurso de apelación.

Estoy dando mi razonamiento de por qué no lo recibo esos recursos, y el por qué no se puede echar marcha atrás lo que ya se votó, porque como le digo aquí no se sometió a votación a algo muy sencillo se dio, se dio la justificación que fue a la no presentación de informes durante el tiempo que se presentaron, y la votación se dio para nombrar los dos nuevos representantes de CAPROBA debido a que no se presentaron conforme, eso fue lo que dio.

En este momento no recibo los recursos de revisión, que se vayan a la Procuraduría General y que ellos sean que dirijan y que decida sobre este asunto.



Municipalidad de Guácimo²³³



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 06.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno no sé si es potestad suya de recibir sí o no, lo que sí es claro y debe de constar en acta lo que plantee con respecto a eso acuerdos y lo que la compañera Alejandra presentó esos recursos de revocatoria.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: son recursos de revisión, de hecho, que tiene que quedar en el acta, sí él dice que los acepta o no.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: debe de quedar en el acta solo que la decisión del presidente del Concejo lo que acaba de decir que lo va a enviar a la Procuraduría. Yo si siento que yo analizaron lo que dicen, entro en duda, nosotros no tenemos la potestad como Concejo en la parte de Don Marco Tulio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: en eso estoy de acuerdo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: nada más podemos recomendar a la administración o a la Alcaldía que el Concejo le recomienda tal y tal cosa, la administración y la Alcaldía definirá en que forma lo ejecuta o no y brinda un informe al Concejo.

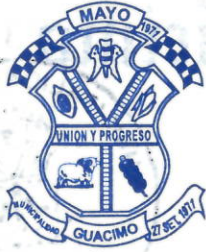
Y lo otro, acá se habla mucho del tecnicismo de lo que se aprobó por unanimidad derogarse por unanimidad, como los cuatro mil millones de colones, entonces a veces aplica para unas cosas y para otras no, yo revisé porque yo pensé que había votado negativamente, y fue por unanimidad que se votó ese acuerdo. Y como le digo y no me gusta que se haga política dentro de la función pública y no me voy a prestarme para eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: el acta debe de aprobarse.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Buenas tardes, yo sí quiero decir una cosa. Yo abstengo mi voto y por dos razones; una porque en realidad hace años yo presente una moción para que se rindiera un informe de lo de CAPROBA y no se dio y yo siento que el Concejo Municipal tiene derecho, si está mandando y está dándole la confianza a dos regidoras, esas regidoras tienen que traer acá el informe de todas las reuniones que se hacen en CAPROBA, buena o malas porque yo lo hice y nosotros traíamos el informe y lo presentábamos y siento que ha habido una rebeldía de dar el informe y de cumplir con lo que en realidad se debe de hacer por ley que hay que hacer.

En cuanto a lo de Marco Tulio yo también les voy a decir una cosa, soy muy amigo de Marco Tulio y cuando él fue Diputado yo fui delegado. Pero; primero, cuando aquí se pidió un Gestor de Proyectos se pidió para que interviniera con todas las instituciones públicas y empresas particulares pero no se habló de Proyectos de vivienda, y una duda que me queda a mí que no sé porque nosotros no tenemos derecho a saber cuándo se saca a licitación para nombrar un Gestor o cualquier persona y cuando aparece la persona aquí y nosotros no sabemos si fue que ganó la licitación o fue que entro por obra de Dios, yo he estado con duda con eso y mantengo mi voto porque hay rebeldía de presentar las cosas a como se deben de presentar, todas las funciones presentan informes solamente que CAPROBA no las presenta.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Buenas tardes, compañeros y a todos, yo creo que tenemos que analizar y si queremos hacer bien las cosas meditemos, me parece correcto esta parte que dicen Don Eladio, que si se aprobó por unanimidad también debe respetarse. Y les voy a decir compañeros aquí a veces hablamos bonito, pero también fallamos porque mentiras que se dan tantos informes todas las comisiones. Déjeme decirle que si le reconozco esto es a Don Eladio que vive dando los informes de la Comisión de él, pero desde ahí nosotros mismos hemos fallado con informes de Comisión, no podemos venir a machacar lo que



Municipalidad de Guácimo

234



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 07.

han hecho los compañeros todos hemos fallado, eso hay que analizarlo, venir hacer las cosas y hacerlas pensando.

Otro punto es que me parece oportuno también dar el plazo más amplio para el informe que deben presentar los departamentos como Ingeniería sobre los proyectos, me parece que eso se debe de ampliar a un mes por lo menos, si es un proyecto y tiene cosas que hacen y tengan tiempo de presentar, porque a ellos se les consulta una cosa y para otra entonces. Me parece que le demos el tiempo de un mes.

Sobre Marco Tulio, que se dijo sobre proyectos si hablamos de vivienda también es un proyecto, ahí nunca se dijo usted no puede hacer ningún de vivienda, nunca se le aclaro eso si se quite arreglar la casa que se haga ordenadamente, que se ordene conscientemente nosotros también porque todos hemos fallado. Si todos queremos ir arreglando un poquito se puede ir arreglando, se puede mejorar porque en el camino se arreglan las cosas, pero tenemos que ser a conciencia no con maldad ni con intenciones.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo lo que quería decir una cosa más, yo veo que Don Eladio presenta la comisión que anda él, algunos hemos presentado aquí, yo lo he dicho verbalmente pero lo voy hacer por escrito mejor algo preparado de lo que se está haciendo allá en Barrio Paraíso, pero lo de CAPROBA es delicado porque hay plata de por medio y cuando hay tanta no podemos fallar, por eso hace años pedí que se diera información a este Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo me iba a dar a la tarea de buscar porque estuve viendo actas y viendo informes de CAPROBA y viendo los reembolsos que se hicieron desde el 2016, vi ahí el acuerdo que tomamos el cinco millones y resto para contrataciones que se hizo que CAPROBA está aportante y estuve viendo actas y veo informes de CAPROBA envía al Concejo y aquí los hemos vimos y los dejamos como conocimiento, porque hay informes que CAPROBA ha entregado. Yo quería dedicarme a ver cuántos informes ha presentado CAPROBA desde la directiva, lo que debería de ver en llaparte legal, que es lo legal si CAPROBA justifica los fondos que se tira o si lo que procede y es oficial y legal que las compañeras presenten un informe de cada reunión que van, eso no me queda claro, lo digo quería informarme más para estar más claro y poder opinar mejor. Pero si me voy a dar a la tarea de ver los informes de CAPROBA de todos los años que hay y si no solicitarlos a CAPROBA directamente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Muchísimas gracias Sr. Regidor.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: Tengan todas muy buenas tardes, al menos en mi caso yo confié en los informes que mandaban de la Sede Central de CAPROBA respecto a las actas. Cada vez que vamos a una reunión aquí en tesorería, alcaldía si no todo eso no se podría reflejar en actas, acuérdesse que la Junta Directiva se encarga de informales a ustedes y en ningún momento nos dijeron específicamente nosotros tenemos que presentar informes porque como digo yo, si fuéramos comisión, pero es una junta.

Otra cosa Manrique, nosotros somos un compromiso y en el momento que nos ascendieron, usted y Maritza en presidencia y Alejandra y yo y CAPROBA, y que cuando salíamos de CAPROBA ustedes se integraban, pero no ahora quiere presidencia y quiere CAPROBA y tiene que tener palabra. Así que por favor respétenos, así como nosotros lo hemos respetado, muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Muchas gracias a usted, los invito a ver el expediente 09022745-2307.co sobre la resolución 2009003738 de la Sala Constitucional de la Republica que es el último ente al que recurrimos.



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 08.

Los procesos y las apelaciones los va a resolver la Procuraduría General de la Republica mientras tanto se mantiene la votación a como se dio, no voy a desistir ni se va a desistir, está justificada por falta de informes. CAPROBA manda un informe cuando quiera cada vez cuando quiere la plata y la manda a Alcaldía, entonces no nos podemos agarrar de ese informe que manda la plata que quiere CAPROBA porque quieren que le depositemos, no exactamente como lo dice los pronunciamientos de la Procuraduría General de la Republica donde habla que las Comisiones en muchas manifestaciones lo ha dicho que las Comisiones están en la obligación de presentar sus informes, que se hayan quitado o no eso es improcedente, que sí se puede ejecutar es lo que procede en este momento.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Buenas tardes, compañeros, yo en lo único que sí estoy de acuerdo es en que el acuerdo de Marco Tulio se le nombra, a Don Gerardo se sugiere no hay que imponerle para que él vera que hace, no que nosotros le impongamos.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo lo único que quiero saber, van a aceptar el recurso de revisión o se va a tirar a votación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: lo voy a remitir a la Procuraduría General de la Republica.

Es un recurso de revisión, porque yo no estoy solicitando y cualquiera de nosotros puede solicitarlo

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: lo estoy pasando a la Procuraduría General de la Republica, eso es lo que procede. Ellos son los que deciden en un plazo.

En el caso del Alcalde me parece que un mes es prudencial, no veo que tenga problema con un mes para presentar los informes, yo no veo problema. En el caso de Marco Tulio tampoco veo ningún problema siempre y cuando se vea en el tema de las obligaciones de la vice alcaldía que fue interpuesta por el Sr. Alcalde, tampoco veo ningún problema. El caso específico de CAPROBA no voy a aceptar el recurso de revisión, me atengo a lo que venga lo mando a la Procuraduría General de la Republica para que ellos definan, mientras la Procuraduría define queda la votación como quedó la vez pasada.

El acta tiene que aprobarse si no se atrasa todo de las modificaciones y demás, con la salvedad que se va a mandar el recurso de revisión a la Procuraduría General de la Republica, que ellos se manifiesten. Nosotros no somos abogados para manifestarnos en los temas que competen, ese recurso va a la Procuraduría se manda para que lo vean, pero para no quedarse sin representante en la Municipalidad que se mantenga lo que se votó.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo sigo insistiendo, yo creo que esos recursos de revocatoria deben de aparecer en el acta de hoy.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Por supuesto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Y que se diga muy claro que el presidente no somete a votación pro tales y tales motivos, y que el presidente lo va a enviar a la Procuraduría.

Yo siento que los recursos si caben, lo que sigo afirmando otra vez es que a mí no me gusta que me utilicen, quiero mantener los principios como desde que entre aquí un 01 de mayo del 2016 por eso repartí la hojita que cuando se ganaron las elecciones salió esto en la nación y yo lo leí y lo recorté del periódico y dije que bonito. Como dije ahora no es honesto hacer política desde la



Municipalidad de Guácimo

236



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 09.

función pública y con fondos públicos y eso es lo que esta ocurrido y yo no voy a prestarme para ese juego y a estas alturas faltando estos meses para cumplir y todo lo que ha ocurrido durante este año, que hay un jueguito que no quiero caer y quiero mantener mis principios hasta el final.

Entonces nada más les conste y yo no sé, lo recursos de revocatoria yo no los he visto pero si voy a pedirle una copia a la compañera para verlos.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Son recursos de revisión Don Eladio.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós - Presidente Municipal, dice: Que se pasen al departamento que correspondan.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Hay algo que me queda en el aire porque cuando aquí Don Manrique se vino y se habló sobre el préstamo, que vino Danny ahí y explicó lo de los votos que se habían votado que unos a favor y yo en contra, Dios todo lo ve.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós - Presidente Municipal, dice: Sírvase señora secretaria pasar a la Procuraduría General de la Republica la no aprobación del acta.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Manrique le voy a explicar porque a mí no me gusta que me vacile igual que la Urbanización las Rosas, yo voy a votar para no atrasar el asunto y que conste todo lo que se habló aquí de esos recursos de revisión.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós - Presidente Municipal, dice: Yo estoy totalmente de acuerdo que conste, estoy pasándolo al departamento que corresponde.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós - Presidente Municipal, dice: Voy a someter a votación a la aprobación al Acta, resultando: **Los Regs., Manrique Mejías Quirós, Placido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, Eladio Retana Fallas votaron afirmativamente y los votos disidentes de las Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Alejandra López Lee y Maritza Meoño Hernández; por lo tanto, conocida la votación, cuatro votos a favor y tres disidentes, el acta queda aprobada como mayoría simple, siendo firmada como corresponde.**

ARTICULO N° II. ATENCION AL SR. MIGUEL MENDEZ.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Seguimos con el orden del día, vamos a darle la palabra al señor, coordinador del área deportiva para escucharlo.

En uso de la palabra el Coordinador del Área Deportiva Miguel Méndez, dice: Bueno, primero que nada, buenas tardes a todos señores del Consejo Municipal, básicamente es una información rapidita y muy puntual porque ya la empresa anterior les había venido a entregar la información con documentos, números, cartas y todo lo demás.

El proyecto deportivo de Guácimo está en su segundo año de ejecución, ya a punto de terminar la competición de este 2019 y se ha fragmentado en cuatro melódicos, anualmente se juegan los corderos a nivel nacional en cualquiera de los órganos llámese UNAFUT, LIGA de Ascenso, INAF que son los gente que rigen el deporte en este país, en nuestro caso desde hace dos años estamos participando para la LIGA DE ASCENSO, todos los equipos que tienen su estructura de Liga menor de segunda división, como Guácimo a nivel de estructura, no tiene un equipo de segunda división consolidada, en su primera etapa de proyecto tuvo que adaptarse a Liga Deportiva Alajuelense.



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 10.

Entonces, los primeros 12 meses del año 2018, nos llamamos GUÁCIMO LIGA, ahí establecieron una serie de retiros como, por ejemplo: Promover dos o tres veces al año los jóvenes talentos a través de Liga Deportiva Alajuelense, se habló en su momento de márgenes económicos en caso

de que un chico pudiera salir a través de ese convenio al exterior, entonces de ahí iba a tocar a la Municipalidad un porcentaje por concepto de derechos de formación.

Se habló de la oportunidad de intercambios, de capacitaciones, de visorias, de algunas estratégicas como por ejemplo cursos, de visitas de ellos a nuestro cantón y de visitas nuestras al proyecto deportivo, eso en el primer semestre se cumplió rápido ya, llevamos dos ocasiones de collages al centro de alto rendimiento de Turubares de Alajuela y fueron intercambiando algunos muchachos la oportunidad e inclusive se había consolidado un muchacho Issac Campos estuvo inscrito en las Ligas menores y otros estuvieron periodos cortos a prueba representando nuestro cantón.

Para este año 2019, la Liga Deportiva Alajuelense le entrego en mano a Don Agustín Leiva un español, entonces este señor enseñó las políticas administrativas dentro de las cual dijo que a él no le interesaba este tipo de convenios porque la institución en ocasiones podía influir en gastos económicos y sobre todo que acarrea mucho trabajo para la parte administrativa de ellos, porque a nivel mundial se instaló el proyecto de rifa por hecho, Rifa por hecho es una plataforma virtual como que hay a nivel de registro, de ver coincidir en nuestro país donde todo jugador tiene que aparecer inscrito a nombre de una casa comercial, por aquello del famoso caso de Keylor Navas que estuvo impertinente en la casa de Pérez Zeledón y después pasó al Saprissa y el Saprissa abrió al Santo a España, entonces conforme él se vaya vendiendo y pataculcando así sucesivamente le van a ir tocando los porcentajes económicos a las respectivas instituciones de él ha estado.

Don Agustín Leiva en su momento nos dijo que no le interesaba el proyecto porque tenía muy poco personal humano para ser frente a la infraestructura de nuestro cantón, ya que estamos hablando de 120 chicos que pasarían a ingresar a las Ligas de La Liga Deportiva Alajuelense, porque aunque estuviéramos jugando acá en el cantón, entonces esos chicos iban a estar jugando a nivel de Liga Deportiva Alajuelense, no en Costa Rica, a nivel país, a nivel mundial, ¿Por qué?, porque si aquí llega por ejemplo Elito Blanco y traía un chiquito lo podía ser pero quien se va a dar los méritos económicos es La Liga Deportiva Alajuelense porque iba a estar escrito para esa casa provincial.

Entonces nos dimos a la tarea de buscar una nueva opción, porque, reiterándose a lo que se ha comentado, Guácimo no tiene una estructura organizativa para poder solventar el nombre como tal, nos dimos la tarea de visitar a la de Aura María y tuvimos una muy buena comida por parte de Don Jafeth Soto el Gerente deportivo de Club Sport Herediano, entonces este 2019 nuestras ligas menores arrancaron el año con el nombre de Club Sport Herediano Guácimo, entonces en este 2019, nuestras cuatro categorías empezaron llamándose así Club Sport Herediano Guácimo que esa sea nuestra representación a nivel nacional.

Cuando se dio todo el asunto de a partir del primero de mayo, del chico que no estaba inscrito en FIFA Connected, automáticamente no podía ser Visoreado ni comprado por ninguna por ninguna casa comercial, se les llamo a reunión y se les informo lo siguiente a partir de aquí nos soltamos de la mano, ¿Por qué? Le seguimos dando la ayuda deportiva, la ayuda administrativa, el apoyo logístico, pero como no se han organizado los tramites de inscripción de esos 120 muchachos a nombre del Club Sport Herediano, entonces el Club Sport Herediano decidió darnos de momento la espalda en cuanto la logística administrativa.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 11.

Finalmente para este semestre que estamos nos acercamos donde el gerente de ligas alessio y le explicamos esto que les sacamos a ustedes de que no teníamos casa comercial y entonces nos dijo lo siguiente "miren, se ha comprobado que el talento que existe en el caribe es altísimo, que Guácimo viene haciendo muy bien las cosas en el ámbito competitivo y organizativo en todo sentido, entonces yo me voy a tomar el atrevimiento de permitirles concluir el torneo 2019 como simple y sencillamente AD Guácimo".

Ósea somos asociación deportiva Guácimo sin ningún apellido comercial, lo cual no lleva la siguiente información. Es ahora más que nunca cuando ocupamos el apoyo como lo explicaba el señor Don Eladio, de patrocinios, de colaboración y ayuda con buses para transporte, pago de arbitrarios o algunas cosas, porque si en su momento teníamos el apoyo de la Liga para echarnos la mano, de Heredia para visorear los chicos, ahora estamos un poco agitados en cuanto a eso.

Sin embargo los objetivos se mantienen impactos, a fin de torneo ya está coordinado las visitas al Deportivo Saprissa, más que acaban de implantar una academia de futbol provincial en el cantón de Siquirres, ellos saben que nosotros tenemos una estructura ya consolidada de dos años ya de participar, de dar buenos rendimientos, de dar buenos chicos, entonces Saprissa fue el que se nos acercó la posibilidad de establecer una alianza comercial para el próximo año, entonces tenemos visorias y visitas de ellos al cantón y de nosotros al centro de alto rendimiento de San Antonio de Belén pero solo lo podemos hacer por medio de ustedes.

Fuera de competencia y nosotros por cuestiones de espacio, nosotros como administradores del deporte llámese Esquivel, Alejandra López, Don Diego que son los de la Comisión de Deportes, nos hemos reunido reiteradas ocasiones y estamos viendo la posibilidad de tocar la puerta de San Carlos, ¿Por qué en San Carlos? San Carlos ahorita está como la quinta fuerza del país, viene de ser el campeón nacional, viene de tener una buena estructura, sus patrocinadores están muy fuertes y consolidados e inclusive ustedes que manejan más cosas administrativas, saben que San Carlos está peleando fuertemente por convertirse en una provincia de alto nivel legislativo.

Entonces eso nos podría dar un realce que a partir del próximo año estas cuatro, que inclusive se maneja podrían ser cinco porque queremos participar, para que comiencen a representarnos como San Carlos Guácimo, esa es la intención que San Carlos nos adopte como la próxima casa comercial, dentro de él resumen, en este momento somos AD Guácimo sin apellidos sin casa comercial y es cuando más se necesita la ayuda porque solamente representa al cantón como tal y el 80% de los chicos que actualmente compiten a nivel nacional, son de los diferentes distritos del cantón de Guácimo. Así sería más o menos un pequeño detalle recorrido de estos dos años y de la actualidad del proyecto como tal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Veá, me parece muy bien lo del deporte, el dinero no se puede dar, porque el dinero se está pidiendo para el convenio Liga Deportiva Alajuelense Guácimo, no hay una explicación como usted la está dando, yo, yo de mi parte, debería de buscarse otra forma, pero si no hay un convenio con la Liga es totalmente ilegal que nosotros aprobemos un dinero para el proyecto Liga Deportiva Alajuelense Guácimo, porque no está el convenio, no está el convenio.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: no, yo lo que quiero preguntar, si ¿Qué se hizo Alejandra? Bueno es que había un convenio, yo también iba a buscar el convenio que firmamos aquí. Había un convenio, lo que no sé si se venció o caduco, yo entiendo toda la explicación.

En uso de la palabra el Coordinador del área deportiva Miguel Méndez, dice: Don Eladio el convenio no caduco ni tenía fecha de caducidad, cuando se dio el cambio administrativo, y estaba el problema administrativo de Don Gerardo que salió por las noticias, la Liga se agarró de ahí y dijo este es nuestro momento para romper el convenio, la Liga Deportiva Alajuelense no quiere



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 12.

manchar sus manos mientras se declara la culpabilidad o inocencia del Señor Don Gerardo que era el que estaba autorizado a firmar en ese momento por el cantón entonces ese fue el argumento que nos dieron porque la relación siempre fue buena, parecían que ellos no podían firmar un convenio con alguien que estaba acusado de A,B,C cosa.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Y lo otro mi opinión es que, si nosotros estamos, entramos apoyar un proceso de estos, de tantos muchachos y tanto esfuerzo que yo reconozco y los felicito, nosotros no podemos dejarlos a la deriva ahora, nosotros deberíamos por el bien de los jóvenes y del deporte aquí de Guácimo, de una forma otra forma se apoya a través del comité cantonal de deportes, también los recursos que se puedan.

Nosotros que hablamos tanta paja hablando de lo importante del deporte para que se alejen de las drogas y tengan actividad física y nosotros quitarles ahorita el apoyo y que se les diga, el entrenador o el que está a cargo de él y le diga los padres de familia de los muchachos, ya hasta aquí llegamos, vean a ver que hacen porque no hay recursos, cuando esos recursos estaban ya presupuestados nada más que hubo ese legalismo o esa situación nada más a mí no me parece, sino aquí estamos hablando paja yo no estoy para hablar paja de decir queremos sacar a los jóvenes de la drogadicción, de las calles, de esto y lo otro, pero les quitamos el apoyo de un pronto a otro, porque hay un formalismo ahí legal.

Yo personalmente creo que debe buscarse la forma, de que esos recursos si ahí dice la Liga se justifique de otra forma. Esa es mi posición. Sino aquí venimos a hablar paja, desgarrarnos las vestiduras cuando hablamos de todo eso y al final les quitamos la tabla.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo quiero que quede claro, no estoy quitando la tabla del deporte, simplemente que es improcedente y es ilegal aprobar un millón de colones para un proyecto que no existe, no existe Liga Deportiva Alajuelense, si hay otra figura, estoy hablando, si hay otra figura donde se puede meter el aporte y se valide que es para el deporte para ese tema, yo lo apoyaré pero en este momento es ilegal aprobar la aprobación de ese millón de colones.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Bueno es que la ves pasada tuvimos una reunión aquí pero a mí se me olvida el nombre de la señora, ella nos dijo que eso era ilegal, que podíamos hacer eso, se podía hacer a través del comité de deportes cantonal pero no puede haber otro comité fuera del comité cantonal, trabajando por aparte, porque si hay otro comité tiene que estar afiliado y trabajar con el comité cantonal, que hay un convenio con la Liga, el comité cantonal debe de tener conocimiento, nosotros tenemos que tener también ese convenio a la mano para nosotros dar el voto. Entonces yo pienso que eso debe de ir es al comité cantonal, porque en realidad es una cosa aparte, del comité cantonal.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Bueno buenas tardes de nuevo, yo voy por la misma línea, yo quiero que se les ayude y yo siento que la forma de ayudar es pasando, si hay una forma de pasar el millón de colones a la cantonal de deportes enfocado al trabajo que están haciendo ellos, pero la parte normal y el procedimiento normal sin saber mucho, se el comité de deportes para el grupo este a través del comité cantonal de deportes.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Primero cuando se hizo esa modificación de ese millón de colones, se está haciendo directamente para esos muchachos porque están ahí, ósea ellos han ido, hasta ahora de aquí de parte de la municipalidad, se está destinando un transporte en estos torneos que han venido anteriores, pero ya están los chiquillos zafados que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 13.

mucha plata, que mucha plata, entonces se está gestionando con invitar a sesión para meterles el otro y sigan en su torneo, igual cual es para ellos mismos para las varias categorías, no es que tampoco se les está dando 5 millones ni nada, quien sabe cómo está el asunto aquí.

Pero que si quede claro aquí que es un, la modificación era para transporte, un transporte que es para ellos mismos e inclusive si vemos que un millón no es nada, se van como en dos viajes como categoría y no ha terminado el torneo todavía, ósea era como un empujón, es como una ayuda extra, porque ni si quiera ahí termina porque de bolsa de esos muchachos, y allá esta aquel muchacho, que él sabe cómo hacen para ir, ósea de ahí es ¿Cómo hacen para ellos que el arbitraje, que una cosa, que la otra y ellos, de bolsa de ellos, era un apoyo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo estoy totalmente de acuerdo que se apoye, miren es que no sé si me están entendiendo, el mandarín es muy malo, es ilegal porque no hay convenio con la liga, aprobar una modificación para un convenio que no existe nos puede traer problemas graves y yo no estoy para esas cosas, ósea aquí yo no estoy diciendo que no se apoye, no estoy diciendo que no se le dé transporte, yo en ningún momento he dicho que le neguemos la posibilidad a los jóvenes, pero que lo hagamos por el canal que corresponde, no así.

Es que poner convenio Liga Deportiva, Municipalidad de Guácimo donde no existe, es un impedimento legal, porque no existe el convenio, si el convenio estuviera por lo menos le faltará una semana para que terminará, pues si vamos, claro de que vamos a ayudar, pero el problema es que lo está metiendo rudo, en un convenio que no existe y no voy a caer en eso, como dice Don Eladio, bueno tampoco yo me voy a prestar haciendo cosas buenas que parezcan malas, porque yo sé que es bueno, y sé que hay ayudarles, pero ayudémosle con el mecanismo correcto.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo pienso que se debe de tomar un acuerdo parcial, no directamente a, como Concejo Municipal, vea lo podemos hacer como una ayuda, pero quedando muy claro que es para transporte.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: La modificación dice transporte.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Claro que es para transporte y bajo la responsabilidad de las personas que van a estar a cargo de eso. Es que no conocemos quienes son.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Es que eso se saca por proveeduría, eso se sabe, acaso cuando usted va a, disculpe Manrique, acaso cuando usted viene y gestiona algo de una comisión y pide transporte, usted es él va e injusta que los buses, porque yo eso no lo sabía yo, porque yo, es ese caso la proveedora que viene y tiene sus buses y saca una lista y el que lisita más barato ese es el que la gana, yo no toco plata, me imagino que usted tampoco tocaba, ¿o tocaba?, no sé.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Es que directamente eso no se puede dar así, tiene que haber una base, tiene que haber comisiones, si no está un contrato firmado, pues por lo menos que se responsabilicen los que están, como lo han hecho otros grupos aquí, que han venido y se les ha dado, justificando la necesidad y todo lo que ha , por ejemplo cuando vinieron los de la banda a pedir aquí, pero viene una representación, en realidad con hechos que



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 14.

demuestran que es necesario ayudarlo, pero eso que es un convenio con la liga y que no está, que no está en realidad legal, yo no lo veo legal, pienso que si se les puede ayudar, porque hay

que ayudar, son los jóvenes y hay que ayudar, a los jóvenes no podemos dejarlo sin ayudar, pero buscar de otra manera.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo creo que hay que buscarle la copa al palo, y yo creo que todos estamos de acuerdo aquí en este Concejo, Síndicos y todos, que estamos aquí todos, de que este apoyo es necesario, un millón realmente para eso es poco, para lo que significa en términos deportivos y para nosotros, yo pienso que podría que no se puede sacar la tabla y este presupuesto fue aprobado por unanimidad por nosotros y en acuerdo firme, ósea que está en firme y se dice que es una asignación presupuestaria de deportivos un millón, transporte dentro del país, se pasa dentro de transporte del país un millón, nada más una observación que es para cumplir con el convenio firmado con la Liga Deportiva Alajuelense.

Yo lo que creo es que hay que hacer la consulta, lo más pronto posible porque no sé cuándo empezaran eso y ver varias relativas que ya se plantearon aquí, una, que estos fondos se pueden ir al comité cantonal de deportes específicamente para eso y que el comité cantonal de deportes haga las contrataciones legalmente de lo que solicite, el comité cantonal lo puede hacer o si esta suma sin asignación deportivo entra en un rubro de transporte dentro del país que pueda manejarse dentro de ese rubro en administración, entonces se cotiza a través de proveeduría el transporte que solicitan y se contrata, y así entonces colaboramos, que esto se mande a consultar porque ya este acuerdo está en firme, entonces que se haga la observación para tomar un acuerdo, que se haga esas alternativas, el cual es la más viable, lo más pronto posible.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Eso que dice Eladio me parece, también puede ser una opción, hacer un adeudo al comité de deportes para transporte a eso o igual para que sepa y quede claro, si aquí yo vengo y digo esos chicos van, bueno ahí está el coordinador, que van para Guadalupe, que van para Turrialba, que van para, bueno hasta en muchos casos hasta Manrique ayudo en un tiempo atrás, bueno él ayudo inclusive a conseguir buses y no le voy a quitar vestimenta a su nombre, pero si en algún momento fue de la Fede de la semana, hay todo un cronograma donde dicen las salidas, las salidas, estas salidas van, estas salidas, todo es un cronograma nosotros no lo inventamos, ese cronograma viene desde arriba, de nosotros nada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es que no se si es que no siguen entendiendo el mandarín mío, yo no estoy diciendo que no, pero no podemos usar una figura ilegal para hacer una modificación, es lo que yo estoy debatiendo en este momento, ósea no voy a usar una figura ilegal para una ayuda, ósea yo hace poquito ahí, no viene al caso.

Se acaba de quemar una casa y hay cuatro chiquitos y la familia asignada y para poder ayudarlos traje el reglamento, porque no voy a venir a mocionar algo aquí, ahora traigo el reglamento y lo leo primero y digo si sí podemos porque está en el reglamento y está publicado en la Gaceta para tratar de ayudar a la familia, y entonces, pero no voy a venir aquí a decir otra cosa que no es, porque eso es un conflicto serio, legal, ósea busquemos la solución, me parece muy viable que se le haga el adeudo al comité cantonal de deportes y que se le maneje por medio de comité cantonal de deportes ese dinero para que no se pierda pero que se desaparezca de esa acta donde dice que ese dinero va para el convenio Liga Deportiva Alajuelense en la Municipalidad.



Municipalidad de Guácimo

242



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 15.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: En realidad dice para Guácimo, Guácimo pelado. Esta como Guácimo pelado

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si lo dice así no hay ningún problema, pero como dice Convenio de Liga Deportiva Alajuelense.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Porque así se manejó antes de que de cambiar la escritura.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno fue un error de ortografía ahí de poner eso, no estamos culpando a nadie, lo que pasa es que, si vamos a aprobar algo, hagámoslo como tiene que ser.

En uso de la palabra el Coordinador del área deportiva Miguel Méndez, dice: No, Don Manrique para aprovechar el momento de, el vocabulario, leyes y todo lo que ustedes tienen ahí de conocimiento, yo más bien en mi poco conocimiento creería que ahora va a ser más fácil, respetar las ayudas de cualquier índole, cuando éramos solamente Guácimo, porque tal vez no había que consultarle en una casa comercial, tal vez no iba a ver favoritismo para decirlo mira estamos ayudando a una institución tan grande que tal vez tiene hasta más recursos que nosotros.

Y escucharlos a ustedes que todos tienen la piensa de colaborar y que todo mundo está hablando, creen que es más fácil como dicen la mayoría buscar de ahora en adelante como eliminar ese tecnicismo, porque en realidad lo que nos está afectando es una palabra, gracias a Dios de momento no hay negatividad en ninguno de ayudar, todos conocen la causa e inclusive en algún momento cuando le di las visitas detalladas, el desglose con rubros, tanto la alimentación, porque ustedes aquí están ayudando a cumplir menos del 10% de un rubro que es transporte.

Pero recuerde que este proyecto conlleva, que es algo serio, conlleva, pago de arbitrajes, pago de entrenadores, mandado de canchas, transporte, lavado, compra de materiales como revestimiento, utilización de mayas, alquiler de canchas porque increíble aunque las canchas son públicas, hasta cierto punto son administradas por comité de deportes interno por sus comités perdón y algunos cobran una cuota de mantenimiento, llámese las Mercedes, llámese el Hogar, entonces en mi poco conocimiento yo muchas veces creí que ahora que nos llamamos Guácimo solo iba a ser más fácil como dice Don Placido, vieras que vino la banda y a la banda se le ayudo porque es la banda del colegio de Guácimo, no, no, estoy dando el ejemplo que hay un talento de Guácimo.

Ahora vino a pedir la U17 de Guácimo, vino a pedir la U15 de Guácimo, vino a pedir la U13, porque alguien por ahí decía es que no hay representación, por eso no hay problema porque yo el próximo viernes puedo traer a los 120 muchachos aquí y les digo ahora sí, cada categoría, pidan transporte, pidan alimentación, pidan, ¿Por qué? Porque son los chicos de su cantón, son muchachos que los representan a todos y cada uno de ustedes, y estamos con aquella serie de valores y objetivos, de fomentar el deporte, de promover, de eliminar la delincuencia y todo lo demás, yo me vine acá porque somos Guácimo que era más fácil sacar la gestión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No, entienda, comprenda, si usted le hubiera puesto Guácimo, ya estuviera agilado el dinero, fue que le pusieron Liga Deportiva Guácimo, aquí el detalle no es Guácimo, yo también quisiera y vieras que me



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 16.



agradaría, me agradaría tantísimo ver la disposición de todos los regidores para apoyar otros deportes, vieras que sería feliz yo también, porque Guácimo se respira muchos deportes y si trae medallas de muchos deportes de juegos nacionales, la predisposición que tenemos ahora para la categoría y el proceso del futbol es el deporte que más lo apasiona al tico como general.

Pero me gustaría ver esa predisposición tan buena, tan bonita, que me agrada tanto para apoyar otros deportes no tan, ejemplo equitación, la muchacha de equitación se fue para, a participar por Pococí porque no tenía patrocinio Guácimo, atletas buenos de Guácimo se han ido para Pococí porque aquí no tenemos patrocinio o tenemos muy poco presupuesto, me gustaría ver esa predisposición de todos siempre y cuando como se le dijo a usted hubiera sido más fácil que le hubiera puesto proyecto Guácimo y ya estuviera aprobado y no estuviéramos en esta discusión de más de media hora, porque el tema aquí es que si nosotros, ya está aprobado en el momento que nos lleguen y dice Liga Deportiva Guácimo y llega la nota que no hay convenio, ahí es donde ya nosotros tenemos que echar marcha atrás, no por ustedes, no por ustedes, sino a como viene presentada la modificación, exactamente.

Lo que sí podemos tomar un acuerdo, es presentar una moción verbal para que se le dé un adeudo al comité cantonal de deportes, para que ese rubro específico de un millón, sea utilizado en transporte, específicamente que se diga, específicamente para transportes del proyecto Guácimo, de Guácimo, proyecto deportivo futbol de Guácimo, que sea específicamente para eso, porque no es que ni Don Placido tampoco no es que no quiera ayudar, aquí todos queremos ayudar.

En uso de la palabra la Sind. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ese dinero va a entrar así solo por entrar al comité de deporte, ya que él se va a pasar el comité de deporte tiene que presupuestar para que pueda entrar, hágale la pregunta a la auditora para que lo oriente más.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Veá, es que tampoco hay que buscarle tantos pelos a la sopa, aquí vamos, voy a proponer una moción, voy a proponer una moción, si les parece la tomamos y si no, no la tomamos. Por única vez, por única vez que ese presupuesto se destina a la comisión de deportes por única vez, para que se genere los recursos para el transporte con un informe detallado de cómo se ejecutó el presupuesto lo del millón de colones, con facturas de la empresa o algo que detalle que se invirtió en lo que se pidió, creo no sé compañeros que es una forma de hacer las cosas legalmente, que nos den un informe como debe de ser.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Si de por sí, es que es sencillo, de todas maneras, la comisión no maneja dinero, simplemente la comisión es la que va a solicitar, las facturas proformas, las cotizaciones de transporte y las lleva a proveeduría.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: No, no, no, si es el comité de deporte no, si es por comité de deporte, se envía hacer al comité.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No, no, no, es que escúchenme, vea vamos a aclarar si se envía al comité cantonal de deportes tienen que hacerse un adeudo y tiene que presupuestarlo, entonces lo que estoy proponiendo es que el rubro lo maneje la comisión de deportes con un informe especificado de los gastos.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Entonces ¿qué ahí que?, entonces que no sea así, ósea que sea así, pero entonces ya la plata va a quedar en juego, bueno con la tesorera,



Municipalidad de Guácimo

244



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 17.

entonces Miguel tiene la obligación de presentar cuales viajes son los que tienen, las salidas, y que ella sea la que, si acuérdesse que hay un poco de transportistas ahí me imagino inscritos y que eso quede claro no me voy a ir a traer a Pedro y Pablo ahí porque todos sabemos que no cabe, ella tiene un lista que ella sabe, como hace con Don Manuel.

En uso de la palabra el Coordinador del área deportiva Miguel Méndez, dice: Que se le pase en cronograma de salidas y ella vea hasta donde nos alcanza.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No, que se lo pase a la alcaldía y que la alcaldía le haga la orden de compra, porque pasárselo a ella por pasárselo, tiene que ser el lente administrativo el que lleve eso. No es que no entienden, es que a veces esas palabras. Entonces voy a someter la moción a votación que se pase a la alcaldía para que la alcaldía genera las órdenes de compra lo de contratación para los buses que van a llevar a estos muchachos a la competencia y que se rinda un informe de los gastos que representó en que se limpió ese millón de colones, no sé si están de acuerdo ustedes, los señores y señoras regidores que estén de acuerdo, sírvanse en levantar la mano. Aprobado firmemente por unanimidad. Eso era todo.

Discutido el tema, se acuerda:

En conformidad al tema relacionado con la modificación N° 07-2019 en donde se aumentaba en la partida de la Comisión de Deportes para destinarse al campeonato con el Convenio a la LDA, según lo planteado por el Sr. Miguel Méndez-Entrenador del campeonato, y viendo las necesidades que tienen los jóvenes para competir y participar,

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, con el fin de generar las solicitudes de órdenes de compra para dichas contrataciones de transporte de acuerdo al rubro girado en la modificación N° 07-2019 a la Comisión de Deportes en la partida de transporte dentro del país justificado para el Convenio LDA, con el propósito de que presente a este Órgano Colegiado un informe detallado del gasto de dicha partida y en base al monto aumentado en dicha modificación.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° III. ALCALDÍA MUNICIPAL.

1. Se dio lectura a oficio AMG-1052-2019 con fecha de recibido 23-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en respuesta del acuerdo N° 07, de la sesión Ordinaria N° 33-2019, celebrada el 16 de agosto del 2019, referente a propiedades en abandono, mediante oficio SIOP-857-2019, el cual dice:

En respuesta a oficio AMG 1042-2019, donde remite acuerdo tomado por el concejo municipal N° 07 en sesión ordinaria N° 33-2019 del 16 de agosto de 2019 y girado por alcaldía donde solicita inspección por motivo de propiedades en abandono, encharradas, sitio de reunión de indigentes y malos olores del alcantarillado todo esto en el sector de Guácimo Centro Barrio Cantarrana, le informo lo siguiente:

- Según visita a campo el día 20 de agosto de 2019, se confirma el problema mencionado en el acuerdo tomado por el concejo municipal N° 33-2019, por tal motivo, le comunico



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 18.

que ya se está gestionando la coordinación de los tres puntos mencionados de la siguiente manera:

- 1- La caja de registro se programará su construcción con los muchachos de la Unidad técnica de caminos.
- 2- La casa en estado de abandono de plano L-1170706-2007 y que pertenece los señores Alexander Casasola Bonilla y German Alberto Casasola Bonilla, los señores no viven en el Cantón, más aun ya se buscaron por sistema de la municipalidad y viven san José, se ha intentado comunicar con los señores vía celular pero no contestan, en la base de datos existe un correo al cual se le está enviando un mensaje para que se hagan presentes a la municipalidad, de igual manera se le pidió soporte al departamento de saneamiento para que de momento limpien solamente la maleza de la acera que se ve afectada frente a propiedad.
- 3- Sobre el sitio de reunión de los Indigentes, propiedad plano L-0629395-2000 a nombre de LUZERNA AZUL SOCIEDAD ANONIMA, se le dejo un mensaje con los colaboradores de Zapatería Fénix.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En este tema yo tengo dirigir, porque creo es que hay una forma si están si tienen los planos están inscritos aquí y la Municipalidad tiene la forma de limpiar ese terreno en sí e incluirse en lo que viene de bienes inmuebles de lo que viene. Que es lo que pasa, que nosotros venimos a tutelar el bien común de la gente y si eso se está prestando para posibles asaltos y para que pasen cosas más dañinas para la comunidad de Guácimo.

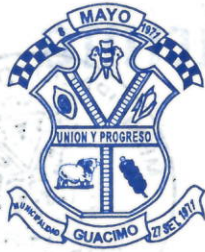
Yo siento que el informe está a medias, lo que aquí siento que debería de venir es que se va proceder con la limpia de este terreno para evitar asaltos y cosas que se puedan presentar ahí y que se les va incluir en el cobro de bienes inmuebles porque si están inscritos y están con planos se puede inscribir en bienes inmuebles de alguna forma. El asunto es solucionarle a la gente el problema.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo siento que ahí ese acuerdo esta como cuando yo empecé a pelear por aquí por Marraqueta se recuerdan del chatarrero y todo eso, cuando yo me acerque a saneamiento me dijeron que eso se lleva un proceso, yo no puedo llegar así porque se me antoje, como soy de la municipalidad llegar y limpiar y no. Tienen que haber dos notificaciones al señor y si no hay respuesta ya ahí sí, yo me acuerdo que así fue como paso que nosotros deseábamos llegar a limpiar pero no podemos infringir la ley. Tenemos que buscar el dueño, notificarlo una vez, son como dos o tres notificaciones y si no lo hacen ahí si como dice Manrique se limpia el terreno y se le encarga a la persona de la limpieza, pero así así no se puede.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El procedimiento que se hace para ese efecto es, primero hay que notificar a las personas para que firmen la notificación, para efectos de ley porque eso está establecido son treinta días. Eso se les notifica y hasta que no se les resuelva de esa forma, inclusive si yo me escondo y nunca me notifican ahí estoy en problemas, no es así que yo voy porque yo quiero.

Pero el procedimiento es ese, se está buscando y llamando la gente, y notificar en los días que igual siempre, la Municipalidad podrá hacer la limpieza de lo que es que normal cobrar hasta un cincuenta por ciento más, es la realidad y de momento eso es lo que hay que hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Creo que esto ya lo habíamos hablado en la Comisión de Hacendarios, es difícil porque la gente no va entender



Municipalidad de Guácimo

246



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 19.

ese tema lo que van a entender es la seguridad de las personas cuando pasan por ahí. Yo creo que mandar eso a tan largo plazo es un problema.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: están hablando de los indigentes.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: ese es el terreno ahí por mi casa, de Casasola es mas eso ahí fue y se reunieron, es mas eso ahí es un terreno encharralada, la casa toda y creo que hasta indigentes duermen ahí.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: ahí lo que procede es las notificaciones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Por eso el problema es que si no hay nadie para notificar y que firme la notificación ese es el problema.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: a alguien se le tiene que notificar. Y lo otro las cuestiones de seguridad, también comunicarle a la policía.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces que se cumplan con los días y que se notifique a la persona más cercana.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Y los de esa casa de Casasola viven en San José.

CONOCIMIENTO.

2. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Estaba leyendo el reglamento de ayudas temporales de Guácimo contemplado en el párrafo tercero en el numeral 62 del Código Municipal, porque lo estaba leyendo porque una familia de muy escasos recursos económicos tuvo el siniestro de que se le quemara la casa, yo fui a ver la casa y dan ganas de llorar cuando se llega ahí, de hecho mi familia ya estamos gestionando una camita pequeña individual para ver en que se ayuda y un comedorcito para ver como se le ayuda a esa gente, pero según el reglamento dice: que en aquellos casos que se presente problemas de origen físico natural como huracanes, inundaciones, sismos, deslizamientos, sequias, causados por la acción humana como incendios, contaminación de ambiente o de origen tecnológico como materiales peligrosos, que ocasionen un daño en los bienes materiales en un momento y espacio determinado.

Aquellos casos de pobreza, o pobreza extrema donde se presenten situaciones como muerte, desempleo, incapacidad u otros acontecimientos de carácter transitorio, que afecten coyunturalmente la condición socioeconómica del núcleo familiar.

Aquellos casos en donde se demuestre una situación de afectación especial a la salud, u que para su atención se requiera equipo especial no suministrado por la Caja Costarricense del Seguro Social.

De los requisitos para ser beneficiado de una ayuda temporal: Para acceder a la ayuda municipal, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

Habitar en el Cantón de Guácimo, ser mayor de edad, ser costarricense por nacimiento o naturalización, encontrarse en una situación de desgracia. Infortunio o pobreza extrema, según lo dispuesto en el artículo segundo de este reglamento.



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 20.

Porque me voy por reglamento, porque hay momentos en los que sí están en el atentado y es de una situación de urgencia como la que está viviendo esta familia, creo que si estamos en la capacidad de buscar una ayuda temporal a esa gente de hecho sería bueno que el ingeniero municipal fuera mañana mismo a ver el lugar o a ver si se puede restaurar el lugar, si es habitable o si se puede hacer algo para restaurar el lugar y porque no gestionar una ayuda alimentaria para esos cuatro niños desde uno a seis años, para el padre o esa madre que está en ese momento en desgracia o porque no gestionar para ropa, o sea cuando uno va y ve el caso y a la gente, uno se pregunta cómo va a ser esa gente para comer o para dormir y son momentos en los que uno debe de ponerse la mano en el corazón y ser un cristiano como Dios manda, de mi parte como les digo ya estamos con mi familia a ver que podemos sacar para traerle a esa familia; pero siento que en este momento deberíamos de tomar un acuerdo urgente y yo sé que Don Gerardo pues no es de mal corazón y teniendo algún acceso o algún dinero de la Municipalidad para que se auxilie esa gente en este momento porque decimos debemos de modificar y eso dura, y esa gente no sabe que es modificación y no sabe que es una duración de algo.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo presente ahí una moción, pero en realidad si duele, porque aun principio yo presente una moción para que se mantuviera un fondo permanente para esos casos. Me duele mucho porque si tuviéramos un fondo se puede utilizar en eso, pero resulta que no se volvió a presupuestar nada, yo siento que debemos ver cómo le ayudamos fuera de la ley.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No la ley si permite

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Pero la ley lo permite, pero no tenemos el presupuesto y no se ha venido presupuestando para eso, y es responsabilidad del Concejo y la Municipalidad presupuestar para eso.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Si hay un rubro para eso, en casos de emergencias, ahora eso sería pasárselo a Don Gerardo para ver en que le pueden ayudar a esa familia, pero si hay Don Placido yo no sé en qué sesiones está usted de que dice que no, pero en realidad si hay.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Es que todo es por capricho que hacen las cosas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No si yo también andaba buscando y no es por capricho Don placido, es que cuando a mí me avisaron eso yo vine a correr porque yo si me acordaba de que se había dejado un rubro para eso, desde que usted presento eso se tomó una decisión aquí de dejar un recurso ahí para ese mismo tema, precisamente porque usted presento esa moción de que por eso se dejó ese recurso. Si quiero varón que no fue antojadizo, pero si precisamente basado en esa moción suya de que se presentó ese recurso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Hay que ser realistas hoy es viernes entonces eso le compete a la administración para girar fondos o hacer compras, hay que ser realistas que ese trámite no se puede hacer un fin de semana o yo no sé si el alcalde puede llamar a la tesorera o no sé a quién para hacer una asignación de dinero y si hay un reglamento si existe de que montos de dinero se le pueden destinar o presentar para apoyar a lo que hay que hacerle, creo que eso le compete a la alcaldía y si existe ese fondo, que monto se puede girar el lunes lo más pronto posible para apoyarle en lo que se pueda apoyar según la necesidad que tenga más inmediata y lo otro está en cada uno de nosotros a cercarnos para ver en que podemos ayudar y apoyar en el punto de vista ya personal.

Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 21.



En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Un desastre no tiene fecha ni tiene casos especiales como un lunes o un martes, se presenta en el momento en el que uno menos se espera. Hay un recurso que también el alcalde tiene que puede poner a disposición para el tema de alguna emergencia. Y el lunes que don Gerardo gestione los recursos.

Conocida la solicitud, se acuerda:

En conformidad al lamentable suceso que le ocurrió al vecino del Barrio Los Colegios el día de hoy viernes 23 de agosto a quien se le incendió la casa de habitación y tomando en cuenta que viven cuatro niños menores de edad y dos adultos de los cuales perdieron sus pertenencias y al ser personas de bajos recursos, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la alcaldía, a fin de que se gire instrucciones el lunes 26 de agosto 2019 a primera hora al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP para que realicen una valoración de las necesidades más urgentes en el lugar con el fin de que el Sr. Alcalde Municipal valore la posibilidad y gestionar recursos para realizar compra de materiales según las necesidades. Así mismo se autoriza y se libera de tanta tramitología al Sr. Alcalde Municipal -Sr. Gerardo Fuentes González con el fin de proceder a mayor brevedad posible.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se conoció dictamen de informe de Comisión de Asuntos Hacendarios, con fecha: 19-08-2019.

LISTA DE ASISTENCIA:

Manrique Mejías Quirós
Melvin Jiménez Quirós
Placido López Díaz
Eladio Retana Fallas
Maritza Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Rocío Vargas Moya-Asesora.

2- RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

- Presupuesto de liquidación de compromisos. Se recomienda la aprobación de dicho presupuesto extraordinario N° 02-2019. Acuerdo N° 01.
- Se acuerda que las modificaciones sean vistas por la comisión de hacendarios antes de ser aprobadas. Acuerdo N° 02.
- Para la ejecución de lo presupuestario relacionado con la LDA, se suspedita su ejecución a la confirmación de la vigencia del convenio con la Municipalidad. Acuerdo N° 03.

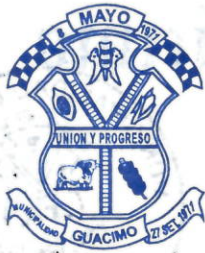
Se dio lectura a oficio AMG-1018-2019 con fecha de recibido 14-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite el presupuesto extraordinario 2-2019, por un monto de \$118.795.914.01 que incluye la liquidación de compromiso y el ajuste a la liquidación del 2018, de la Municipalidad de Guácimo, para su debida revisión y aprobación, dice:



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 22.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2-2019

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	118 795 914,01	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	118 795 914,01	100,00%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	118 795 914,01	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	735 456,70	0,62%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	118 060 457,31	99,38%
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	85 000,00	
	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	44 550 000,00	
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	71 806 135,76	
	Aporte de INDER PARA PROYECTO PATESA	1 619 321,55	



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 23.

Municipalidad de Guacimo

250



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2-2018

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	118 795 914,01	100,00%
0	REMUNERACIONES	3 699 492,76	3,11%
1	SERVICIOS	870 299,70	0,73%
5	BIENES DURADEROS	114 226 121,55	96,15%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2-2018

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	44 550 000,00	100,00%
5	BIENES DURADEROS	44 550 000,00	100,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	1 619 321,55	100,00%
5	BIENES DURADEROS	1 619 321,55	100,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	72 626 592,46	100,00%
0	REMUNERACIONES	3 699 492,76	5,09%
1	SERVICIOS	870 299,70	1,20%
5	BIENES DURADEROS	68 056 800,00	93,71%

Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 24.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO PARA EL PERIODO 2-2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DEL PROGRAMA 4	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
	PROGRAMA 1	2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	
0	44 550 000,00	1 619 321,55	72 626 592,46	0,00	118 795 914,01
	0,00	0,00	3 699 492,76	0,00	3 699 492,76
0.01		0,00	0,00	0,00	0,00
0.02			2 897 850,71		2 897 850,71
0.02.01			2 897 850,71		2 897 850,71
0.03			241 487,55		241 487,55
0.03.03			241 487,55		241 487,55
0.04			282 540,45		282 540,45
0.04.01			268 051,20		268 051,20
0.04.05			14 489,25		14 489,25
0.05			277 614,05		277 614,05
0.05.01			147 210,80		147 210,80
0.05.02			43 467,75		43 467,75
0.05.03			86 935,50		86 935,50





Municipalidad de Guácima

252



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 25.

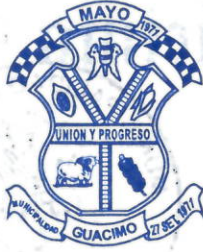
1	SERVICIOS				870 299,7		870 299,70
1.01	ALQUILERES		0,00		820 456,70		820 456,70
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		0,00		0,00		0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		0,00		820 456,70		820 456,70
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		0,00		49 843,00		49 843,00
1.06.01	Seguros		0,00		49 843,00		49 843,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00		0,00		0,00
3	INTERESES Y COMISIONES						0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00		0,00		0,00
5	BIENES DURADEROS	44 550 000,00			68 056 800,00	0,00	112 606 800,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44 550 000,00	1 619 321,55		0,00	0,00	46 169 321,55
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	501 089,05		0,00	0,00	501 089,05
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	44 550 000,00	0,00		0,00	0,00	44 550 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	1 118 232,50		0,00	0,00	1 118 232,50
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00		0,00	0,00	68 056 800,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00		68 056 800,00	0,00	0,00



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 26.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	0,00
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	44 550 000,00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0,00
TOTAL PROGRAMA I			44 550 000,00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00
TOTAL PROGRAMA II			1 619 321,55
PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00
Proyecto	01	93-Construcción Casa de la Cultura (Esp y)	0,00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	72 626 592,46
Actividad	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	3 749 335,76
Proyecto	S8	S8-Compra Lote concesión 04-2008	68 056 800,00
Proyecto	N9	N9)Camino Escuela de Africa -Mejoras en Alcantarillado (concluir proyecto)-libre	820 456,70
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	0,00
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	0,00
TOTAL PROGRAMA III			72 626 592,46
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS			
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00
Proyecto	84		
TOTAL PROGRAMA IV			0,00
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			118 795 914,01

Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 27.



Municipalidad de Guácimo

254



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO			Progr ama	ACU Serv icio	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.1.0.0000.0.0.000	Superavit libre		735 456,70		III	02	N9	N9)Camino Escuela de Africa -Mejoras en Alcantarillado (concluir proyect	735 456,70
									735 456,70
3.3.2.0.0000.0.0.000	Impuesto al banano (Superavit específico)		44 550 000,00	I	I	3		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	44 550 000,00
									44 550 000,00
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo del IBI 76% (Superavit específico)		85 000,00	III	III	02	N9	N9)Camino Escuela de Africa -Mejoras en Alcantarillado (concluir proyect	85 000,00
									85 000,00
3.3.2.0.0000.0.0.000	Superavit LEY 8114 (Superavit específico)		71 806 135,76	III	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	3 749 335,76
							S8	S8-Compra Lote concesión 04-2008	68 056 800,00
									71 806 135,76
3.3.2.0.0000.0.0.000	Aporte de INDER PARA PROYECTO PA (Superavit específico)		1 619 321,55	II	II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE-PATESA	1 619 321,55
									1 619 321,55
			118 795 914,01						118 795 914,01

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 28.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN G

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN	
		Código	No.		I semestre	%	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Cumplir con la normativa NICSP	Mejora	1	Compra de un sistema integrado		0%	1	alcaldia	Administración de Inversiones Propias		44 550 000,00
SUB-TOTALES						0,0				0,00	44 550 000,00
TOTAL POR PROGRAMA											
100% Metas de Objetivos de Mejora											
0% Metas de Objetivos Operativos											
1 Metas formuladas para el programa											





Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Institucionales Comunitarios	Dar continuidad al proyecto INDER	Mejora	1	Adquirir al menos 2 EQUIPOS para ADQUIRID cumplir con e OS proyecto PATESA				0%	2	100%	Coordinador servicios	25 de Protección del medio ambiente				1 619 321,55
SUB-TOTALES								0,0		1,0					0,00	1 619 321,55
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%						
				100% Metas de Objetivos de Mejora				0%		100%						
				0% Metas de Objetivos Operativos				0%		0%						
1 Metas formuladas para el programa																

Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 30.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN	
			Código	No.		Descripción	Semestre	%	Semestre				%	I SEMESTRE
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Operativo		1	Tramitar el 100% de solicitudes de compra para todo tipo de servicios, suministros, repuestos, herramientas e insumos necesarios para gastos de oficina, mantenimiento de equipo y maquinaria y cualquier necesidad para la conservación de la red vial cantonal. Trámites de pago de salarios, cargas sociales, pólizas, seguros, impuestos, etc.	0	0%	100	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Q0.00	Q3 749 335,76
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Operativo		2	Realizar la compra de un terreno para la concesión permanente DS-2004	1 terreno comprado	0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Q0.00	Q66 056 800,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora		3	Realizar la colocación de al menos 50 alcantarillas para solucionar problemas de aguas en el sector de Africa	50 alcantarillas colocadas	0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Q0.00	Q820 456,70
	SUBTOTALES						0,0		3,0				0,00	72 626 592,46
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
33% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
67% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
3 Metas formuladas para el programa														





Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 31.

Municipalidad de Guacimo

258



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	735,456.70	0.62%
3.3.2.0.00.00	SUPERÁVIT ESPECIFICO	118,060,457.31	99.38%

Se presupuesta la liquidación de compromisos y ajustes a la liquidación 2018 según acuerdo N° 5 de la sesión ordinaria N° 28-19 del día 12 de julio. Se adjunta acuerdo:

El superávit específico está compuesto de las siguientes partidas:

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	85,000.00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	44,550,000.00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	71,806,135.76
Aporte de INDER PARA PROYECTO PATESA	1,619,321.55

Así mismo se hace ajuste a la liquidación presupuestaria total del periodo 2018 por las siguientes razones:

- 1) Se anula cheque 2464-8 del BCR según correo electrónico del 19/06/2019 de tesorería por un monto de ¢ 85.000.00.
- 2) Se corrige el superávit específico en lo que corresponda a Notas sin identificar 2018 por un monto de ¢ 16.077.215.91, disminuyendo el superávit libreen este monto.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a la actividad Administración en inversiones propias

BIENES DURADEROS

Se presupuesta para cumplir con el compromiso pendiente de la compra de un sistema integrado

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los recursos para dar continuidad al proyecto PATESA, en el servicio de protección al medio ambiente

BIENES DURADEROS



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 32.

Se incluyen los recursos para la compra de una cámara, un proyector y su respectiva pantalla

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en lo subprograma, Vías de comunicación terrestre. Los proyectos que se van a ejecutar son:

02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	72,626,592.46
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	3,749,335.76
S8	S8-Compra Lote concesión 04-2008	68,056,800.00
N9	N9) Camino Escuela de África -Mejoras en Alcantarillado (concluir proyecto)- libre-IBI	820,456.70

SERVICIOS

Aquí se presupuestan para la colocación de al menos 50 alcantarillas para solucionar problemas de aguas en el sector de África

BIENES DURADEROS

Realizar la compra de un terreno para la concesión permanente 08-2004

Conocido el Presupuesto Extraordinario N° 02-2019 es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós quien dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario N° 02- 2019, mismo que fue visto al nivel más bajo de detallado, por un monto de ₡118.795.914.01, que incluye la liquidación de compromisos y el ajuste de liquidación del 2018. Y el Plan Anual Operativo correspondientes al periodo 2019. Asimismo, el informe de Comisión de Hacienda, mismo que fue elaborado el día 19-08-2019.
Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, Acuerdo en firme.

A solicitud de la Comisión de Asuntos Hacendarios, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Revisar y analizar las modificaciones presupuestarias por dicha comisión, antes de que sean aprobadas por este Órgano Colegiado.
Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Así mismo, se acuerda:

A solicitud de la Comisión de Asuntos Hacendarios, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Supeditar la ejecución de lo que se presuestó en relación al Convenio de la LDA hasta la confirmación de la vigencia del Convenio LDA-Municipalidad de Guácimo.
Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° V. CORRESPONDENCIA.

1. Se dio lectura al Expediente del Sr. Jose Alberto Thomas Winter- Céd. N.º 06-0079-0513 el cual es presentado por la Comisión Especial 7783, que contiene el levantamiento de información para ser enviado a la Procuraduría General de la Republica, para su aprobación para trámite de escritura.



Municipalidad de Guácimo

260



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 33.

Conocido expediente es sometido a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós resultando acogida por unanimidad por lo tanto se acuerda.

A solicitud, de los suscritos miembros de la Comisión Especial creada para el levantamiento de información de posesión de los terrenos ubicados en el Distrito de Pocora, al amparo de los dispuesto en la Ley 7783, con relación al expediente del Sr. Jose Alberto Thomas Winter- Céd. N.º 06-0079-0513, propiedad situada en el Distrito de Pocora, Cantón Guácimo, Provincia Limón, Plano Catastrado N° L- 1733261-2014, lote que mide 541 m², este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Que la parte interesada Sr. Jose Alberto Thomas Winter- Céd. N.º 06-0079-0513, ha aportado el documento donde se demuestra la posesión, en el expediente administrativo. Asimismo, se cuenta con el respaldo probatorio de los testimonios de los testigos:

Sr. Lenard Bernard Ried	Ced. N° 7 0048 0490
Sr. Vicent Loyd Rocela Canvell	Ced. N° 7 0043 0255
Sr. Alberto Jose Coca Coca	Ced. N° 7 0024 0188

Quienes corroboran en un todo la Ley 7783, en donde de acuerdo a las reglas del Código Civil en la especie se configura la posesión como tal y se cumple con el objeto de la ley que es permitir a la Municipalidad de Guácimo, de donar porciones de terreno de su propiedad para su ubicación a la población civil del distrito de Pocora de acuerdo a quienes hayan ostentado la posesión de esos terrenos.

Por lo que, a criterio de esta Comisión, Sr. Jose Alberto Thomas Winter- Céd. N.º 06-0079-0513, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 7783, siendo que ha existido una legitimación del derecho de posesión que se ha invocado en este caso, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el presente caso y se remite a la Procuraduría General de la Republica para su aprobación.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura de oficio de fecha 22-08-2019, firmada por Betania Valverde Langel, correspondiente a la Minuta tomada en la reunión con los señores del Proyecto de las Rosas y con miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Minuta de Reunión

Asistencia:

Sr. Manrique Mejías Quirós- Presidente Municipal.
Sr. Eladio Retana Fallas- Regidor Municipal.
Sr. Danny Arguello Morales- Abogado.
Sra. Maritza Meoño Hernández- Regidora Municipal.
Sra. Alejandra López Lee - Regidora Municipal.
Sra. Cynthia Hyman Schatruell- Regidora Municipal.
Sr. José Mario Jara Alvarado- Representante Las Rosas.
Sr. Gerardo Vega- Representante Las Rosas.
Sr. Mauricio Salazar Córdoba- Representante Las Rosas.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 34.

Asuntos para tomar en consideración:

- **Lectura del Oficio ALGO-0534-2019.**

- Don Eladio hace una solicitud de entidad de costos y se cree que ya está con el oficio del departamento legal aquí representado, lo que no se quiere es tomar una decisión impopular, lo que Don Eladio quiere es transparencia en el proceso.

- **Proyecto de Las Rosas- Las Bromelias de Río Jiménez.**

- Hay demasiadas incumbencias, muchos proyectos como ustedes lo afirmaron aquí y está en un acta, este proyecto empezó al revés. No está claro quién es el directamente y total responsable de ese proyecto.
- Por las responsabilidades que implica el gobierno local administrar un acueducto de ese tipo se dijo aquí y afirmaron aquí la misma empresa Urbanización Villareal que había una sociedad de servicios múltiples que iban asumir la administración del acueducto y la administración de seguridad de la organización. Y esto no ocurrió, no apareció la empresa.
- Regidor Eladio dice: por el informe que recibió en el AyA trajo al consejo el asunto del tema. No se opone al desarrollo, pero si tiene una visión de desarrollo ordenada.
- Buscar el mecanismo más idóneo, ¿Por qué las cosas las empezamos de atrás? Que las hagamos como deben de hacerse.
- Hay puntos subsanables.
- Las Rosas tienen buena relación con el BANHVI y con el Banco Popular en este hay que tener una entidad autorizada.
- Representantes de Las Rosas agradecen y enviaron una carta de agradecimiento al Regidor Eladio, por la intervención en el proyecto.
- Don Mario dice que ahora tienen que abocarse a corregir y la única forma es unirse Municipalidad y ellos como inversionistas.
- Don Marco Tulio se integró hasta el 25 de este mes creo que nos mandaron una nota firmada por la secretaría de alcaldía, diciendo que Don Marco Tulio va a ser el responsable. Hasta ahí estamos sabiendo nosotros en quien apoyarnos y estar tranquilos.

Observaciones para considerar:

- Crear un departamento de recuso de agua.
- Se compromete a capacitar a alguien para los trabajos de una asada.
- La Municipalidad no se puede enredar en el tema de la vivienda, se hará cargo solo del acueducto.
- Revoque del sellado.
- Analizar el reglamento.
- Subsanan el problema del pozo. Se hicieron observaciones con doña Flor de parte de algunos departamentos que no se han tomado en cuenta para subsanar este proceso.
- Faltan estudios técnicos y estudios financieros.

Recomendación y conclusión General

- Solicitar reunión con el Ing. Luis Chacón en la Municipalidad de Guácimo para enseñarle los planos de las casas, los planos de las calles.
- Hacer estudios técnicos y estudios financieros para una asada.
- Hacer una nota de revocatoria parte del Señor alcalde dirigida al señor Miguel Zeledón.



Municipalidad de Guácimo

262



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 35.

- Comisión presentar al Concejo Municipal y Consejo presentar al alcalde.

3. Se conoció dictamen de informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, con fecha: 22-08-2019.

LISTA DE ASISTENCIA:

Manrique Mejias Quirós.
Eladio Retana Fallas.
Maritza Meoño Hernández.
Cynthia Hyman Schatruehl.
Alejandra López Lee.
Lic. Danny Arguello-Asesor Legal.

2- RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Don Eladio se da a la tarea de buscar la información en acueductos. Pidió un informe sobre el pozo y lo trajo al Concejo porque como regidor el asume lo que se va a dar por muchos años. Él no se opone al desarrollo de vivienda mientras sea un desarrollo ordenado, en lo que no está de acuerdo es la poca información que se tiene y él intervino en asuntos por el desorden.

Se recomienda pedir informes o ideas a los otros departamentos, hacer estudios técnicos y económicos. Solucionar el caso de planos con el Ingeniero Luis Chacón, que el proceso sea en orden y tenga un proceso claro.

3- ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES Y EL TEMA DE ESTUDIO (DESCRIPCION DEL PROBLEMA).

El problema es que no hay un expediente del proyecto, que sea complementario, que nos brinde más información. No hay información suficiente, ellos necesitan ver estudios técnicos. Asunto de revocación.

4-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Las recomendaciones fueron pedir un informe de las personas que han tomado información de este proyecto o que se presenten a la próxima reunión para mejor aclaración.
- Hacer estudios técnicos y estudios financieros.
- Subsanan el problema del pozo. (Según Tramite).
- Hacer nota del señor alcalde dirigida al Señor Miguel Zeledón.
- La comisión presentar al Concejo Municipal y el Concejo al alcalde sobre nota de revocación.
- La Municipalidad no se puede enredar en el tema de vivienda. Se hará cargo solamente del acueducto.
- Complementar el expediente con toda la información: planos, croquis.
- Remitir un dictamen mañana, para acordar una reunión con el ingeniero Luis Chacón.
- Hacer un canal de comunicación.
- Enviar al Consejo para que lo tramita al Ingeniero Chacón para una cita con una nota.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo si quiero abordar en el tema porque yo me voy a abstener a votar eso porque a pesar de todo tengo un sin sabor de que lo quieren vacilar a uno, como yo dije ahí vienen a tratar con gente como son de Guácimo, Limón del campo no saben nada, y ahora cuando dan esa carta que lo quiere forzar a uno, hoy estuve tratando de hablar con el director de aguas porque me voy abstener a votar porque creo que debemos de ser más serios en la organización en el sentido de ese proyecto urbanístico de esa magnitud debe de



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 36.

tramitarse de la forma que debería de ser y administrar el acueducto con las situaciones que estaban dando como que nos querían meter un diez con hueco o una moneda con hueco eso no me gusta, porque resulta que ya este gobierno local como Brahamanes del Sur como lo dije desde antes que es el dueño de ese terreno donde está el pozo ya esa propiedad está a nombre de la Municipalidad.

Entonces como que ya no hay vuelta de hoja, pero asumimos que esa propiedad que estaba funcionando ilegalmente porque estaba en proceso de sellado del pozo desde el 2015, ahora dice que hablaron con el director de aguas que trate de hablar hoy y no pude para que me explicara de las conversaciones que tuvieron con Don Marco Tulio, para revertir el proceso porque aquí llegaron a la Municipalidad y está en el registro ya la propiedad, ese terreno de doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados, pero esta ilegalmente el pozo perforado y lo mandaron a sellar y está en ese proceso, ahora dicen que este terreno está a nombre de la Municipalidad del acueducto entonces que ahora La Municipalidad tiene que ver como hace.

Porque yo hablando con Zeledón para que nosotros enviemos una nota para que supuestamente autoricen que diga que hubo un error y que ese pozo no se debe de sellar sino que deba funcionar el acueducto ya que está a nombre de la Municipalidad y esta nota que me manda aquí al Concejo me dicen que agradecen al Regidor Eladio que dicha que usted denunció eso y que por su oportuna intervención esto, ya que el tema del agua es muy delicado de interés público para cual cualquier aspecto técnico y administrativo que se deba corregir estamos en el momento oportuno para realizar. La intervención de Don Eladio solo traerá beneficios para la correcta implementación del sistema de agua potable del Fraccionamiento Urbanístico del Proyecto Las Rosas de Río Jiménez.

Y dicen que a veces no, yo todavía yo nos lo creo, porque con la tecnología que hay ahora en estos tiempos dice que ese pozo se perforó ahí aunque no era ahí según la dirección de aguas, por un error de GPS originado por la nubosidad de la zona al momento de perforar el actual Pozo Municipal, cuando ese pozo no era municipal es de ellos y en el expediente dice eso, ahora lo ponen como pozo municipal. Y dice que por nubosidad en ese momento esta una ubicación que no es y porque estaba muy nublado, para mí eso del GPS es excusa, a mí nadie me explica hasta un teléfono tiene GPS y localiza.

Entonces a pesar de que ahí se tomó ese acuerdo, que se aprobó aquí yo voy a mantener mi posición porque no se ha hecho de la manera correcta como se tiene que hacer un proyecto de ese tipo en una Municipalidad me parece falta de seriedad, y todavía esta nota lo que plantea es el pozo municipal y que la nubosidad y el GPS entonces por eso se analizó y que el pozo y está en otro lado.

Yo me voy a abstener de votar lo que se va presentar, yo espero que el trámite siga y que todo ocurra, pero a mí me deja en sin sabor que la empresa hizo todo lo posible por hacerlo incurrir aquí a la administración municipal y a nosotros como Concejo Municipal en el sentido de todo lo que hemos aprobado. Esa es mi posición.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: da lectura al siguiente documento enviado por el Sr. José Mario Jara Alvarado.

“Nuestro municipio asumió mediante traspaso por donación, el terreno donde se ubica el POZO GM-110. Al revisar las coordenadas de perforación del mismo, determinamos que la ubicación correcta del POZO ahora MUNICIPAL es LATITUD 249.456 y LONGITUD 579.801, tal y como lo demostramos en el mapa de ubicación adjunto.

Según la empresa POZOS MODERNOS S.A. responsable de la perforación del pozo, el cambio de ubicación fue por un error en el GPS originado por la nubosidad imperante en la zona al momento de realizar la perforación. Es importante mencionar que tanto el sitio de perforación inicial como



Municipalidad de Guácimo

264



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 37.

el sitio de perforación actual, estuvieron ubicados en la finca madre del Partido de Limón, matrícula de folio real número 139773-000, que en ese momento pertenecía a DESARROLLOS HABITACIONALES VEGA REAL S.A., razón por la cual no hubo afectación a terceros.

El Concejo Municipal acordó recibir el pozo, sus obras aledañas y el terreno, por el INTERÉS PÚBLICO que representa este pozo para la comunidad de Río Jiménez, ya que los estudios realizados sobre el agua de este pozo, indican que es de excelente calidad, porque no contiene altos niveles de hierro, lo cual es muy usual en los pozos del Caribe, y allí el sabor metálico de algunas fuentes de agua.

Asimismo, procedimos a dar cumplimiento a lo indicado en el Informe del Ing. Gilbert Molina Arce DA-UHCAROG-0251-2017 fechado 4 de agosto de 2016, que dio origen al sellado del pozo GM-110 mediante el oficio DA-1308-2016 fechado 28 de setiembre de 2016, suscrito por usted en su condición de director de la Dirección de Aguas del MINAE.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente, la reapertura del Expediente Administrativo No. 16033-P, a efectos de que se verifique y corrija la actual ubicación del POZO MUNICIPAL, con lo cual se regularizarían los trámites pendientes en ese expediente, permitiéndonos continuar con los trámites de concesión."

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Cualquier empresa puede venir de este cantón y presentar un proyecto de vivienda pero que lo haga en realidad como debe de ser. El problema es que nosotros estamos retrocediendo totalmente, a estas alturas hacer un proyecto de vivienda con una pozo, ahora nos hemos atascado en aprobar ese pozo y aprobarlo a como allá lugar y no nos hemos puesto a pensar que nosotros podemos pedirle a Acueductos y Alcantarillados (AyA) sobre esa cañería de Río Jiménez porque hay posibilidades, yo se lo planteo a la presidenta, ahí arriba en las Delicias que hay suficiente agua y se les puede bajar por Parismina y se puede inclusive reforzar con otros lugares que hay pozos, eso de piñeras contamina.

Ahora por otra parte veo ahí como nos están obligando a aprobar eso cuando la Municipalidad y el Concejo tomamos un acuerdo de mandar hacer un pozo en una propiedad en Río Jiménez y ahora parece que el pozo es municipal. Yo por ahí veo que nos están vacilando bastante bonito, pero en realidad nos están agarrando como si fuéramos niños de cinco años, porque como es que van a declarar un pozo municipal ellos y no nosotros.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a explicar un poquito., cuando la empresa dona a la Municipalidad el pozo y dona los doce mil metros de terreno está el pozo dentro del porcentaje de lo que le corresponde a la Municipalidad pro eso se recibido el pozo. Estoy de acuerdo que se empezó de atrás para adelante pero ayer en la reunión quedamos claros que se iban a poner a derecho y que se iban hacer las cosas, estuvo el abogado y estuvieron todos y de hecho quedamos también de por acuerdo que el Ingeniero Municipal de una cita para que ellos digan la fechas cuando ya la entidad autorizada les da el permiso de subir los planos a ATC para que este todo el proyecto subido ahí en la base de datos municipal.

Aquí no hay mala intención, y no existe nada de esas cosas de parte de nosotros no, para mí siempre va privar el beneficio de las familias, ya hay ochenta y dos familias aprobadas por el BANVI, ya hay un proceso y de hecha Acueductos y Alcantarillados la vez pasada había dicho que cuando venía el proyecto alemán ellos iban a absorber todos eso temas que tienen pozo porque ya tenían esa capacidad, yo estuve en esa reunión y me acuerdo lo que se dijo y la misma presidenta ejecutiva lo dijo. Sobre el famoso proyecto alemán, no sabré si estaremos o no aquí cuando se dé ese proyecto.



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 38.

Tomamos aquí un acuerdo que no se tocara la cañería de Pocora mientras no los tubos y ayer y hoy estamos sin agua, y respetan totalmente los acuerdos que toman aquí entonces como les va creer uno a la empresa más deficiente del país cuando dicen que van a abarcar un proyecto alemán y que la capacidad de agua para esto y hasta más, si llevan el agua a Cariari desde aquí de Guácimo, imagínese no haber capacidad de llevar el agua hasta Río Jiménez.

Tiene razón Don Eladio donde dice que hasta las instituciones nos ven con cara de carajillos porque creen que uno no se da cuenta de las cosas, yo ayer fui muy claro en la reunión y deje a todo mundo expresar lo que dijera sus puntos de vista, tanto la Comisión como representantes de la empresa, porque ciertamente el terreno ya está donado a la Municipalidad, se buscó una solución para que esto llegue a buen puerto. Se estarían beneficiando, el pozo tiene capacidad para beneficiar mil familias pero no quiere decir que van a construir mil casas o van a vivir mil familias ahí, si el proyecto llega a lo que permite el BANVI que son doscientas veinte casas que son lo que permiten y hasta ahí llega el proyecto.

También tiene razón en la parte donde eso se debe dejar de politizar, la misma empresa contrato a una muchacha para que viniera a la Municipalidad con equipo de computación y todo para que fuera ella que recibiera a las personas que se quieran inscribir en el proyecto y ya en paz ahí dejamos el tema de politizar. Porque la empresa paga a la muchacha para que venga, pagan el sistema de cómputo y lo que tengan que pagar en aras de sacar esto de temas políticos y tema de elecciones.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo quiero que quede claro, yo no estoy en contra de la empresa ni de la vivienda porque la gente necesita, lo que estoy en contra es del pozo porque la realidad no quiero más saber que la gente de esa va seguir tomando agua contaminando, esas aguas son contaminadas. Nosotros no estamos jugando con la salud con toda la gente de Río Jiménez.

Nosotros debíamos tomar un acuerdo que toda aquella empresa que venga a solicitar permisos para hacer un proyecto de vivienda, primero traiga acá pro escrito y con toda la ley el derecho del agua, y si trae el permiso bien fundamento de Acueductos y Alcantarillados se puede empezar a tramitar un proyecto, pero se están tramitando los Proyecto a como les da la gana y si no que ahí hay un pozo. Ha como pasó en la Perla que metieron una Azada a la fuerza quisieron meter eso y es un problema porque nosotros como Concejo Municipal estamos alcahueteando este asunto del agua y eso es la salud del pueblo que estamos jugando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Coincido con usted Don Plácido, pero alguien tiene que dar el primer paso adelante para presionar a Acueductos y Alcantarillados, porque siempre ha sido una Municipalidad muy pasiva y que espera y espera y Acueductos no invierte en ni siquiera un tubo, eso es un tema. Yo si una vez que se instale la cañería a la gente, yo si pediría un segundo análisis de otra empresa, para garantizar que la gente va recibir agua potable, eso sí lo pediría nuevamente otro análisis y que la empresa con la Municipalidad escoja y no de la empresa constructora, que sea la Municipalidad que escoja y pida un análisis de la calidad del agua, eso es otro tema.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo que debe de quedar claro es que la empresa debe ser garante de lo que ofreció, y si la empresa ofreció a este municipio algo para administrar como ellos lo plantearon en regla legalmente, técnicamente con todas las pruebas para que se pueda administrar lo que está establecido en el acuerdo.



Municipalidad de Guácimo

266



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 39.

Eso no echa abajo todo lo nada lo que hablamos ayer, la empresa debe ser garante ante esta administración de que lo que ofreció y aquí se aceptó debe estar en regla y entonces tiene que ver las formas de cómo lo pone en regla, si y no se aceptó de este Gobierno local habrá que ver también como la administración asume porque es delicado ante toda esa moción que presento por cierto para aceptar eso. Hasta se dice que se autorice al alcalde municipal para firmar disponibilidad de agua y así lo dice, y cuando no había nada que garantizara que todo estaba en regla, es delicado pero es una responsabilidad de la empresa que tiene que responder independientemente si acordamos hoy eso o no, la empresa sabe en lo que está metida.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Una de las formas para que la empresa resuelva eso, es autorizar al alcalde para que haga la solicitud de la apertura de expediente, ya el pozo es municipal, aquí no vamos a tapar el sol con un dedo. Ahora le compete a la administración hacer la solicitud al MINAE de que se re abra el expediente no es a la empresa, pero si legalmente el pozo ya es municipal y la administración está en la obligación de enviar la nota al MINAE. Yo me lavo las manos y que venga lo que tenga que venir pero aquí se aprobó un pozo y se recibió legalmente con abogado y todo lo demás, ahora el único que puede mandar la nota para el MINAE es el Sr. Alcalde como representante de la Municipalidad de Guácimo, ya ni siquiera es la empresa.

Yo creo que ni se necesita enviar esa nota, porque en realidad es enviar la administración la nota al MINAE, lo que se somete a votación aquí es el Informe de Comisión, pero la nota si es obligación de la Administración.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión, sírvase levantar la mano, resultando: cinco votos disidentes de los señores regidores Eladio Retana Fallas, Melvín Jiménez Quirós y Placido López Díaz y de las señoras regidoras Cynthia Hyman Schatruell y Alejandra López Lee y los votos positivos del Reg. Manrique Mejías Quirós y la Reg. Maritza Meoño Hernández y por lo tanto se acuerda: Cinco votos disidentes y dos afirmativos; por lo tanto se rechaza de plano.

4. Se dio lectura oficio N. ° DSCAPMG-096-2019 de fecha 23-08-2019, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **Corporación de Supermercados Unidos SRL**, con cédula jurídica número 3-102-007223, para la categoría de SUPERMERCADO (D2), en el negocio denominado PALI RIO JIMENEZ, ubicado en **Río Jiménez, contiguo a la sucursal del Banco de Costa Rica** con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡223.100.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patente de licores, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **CORPORACION DE SUPERMERCADOS UNIDOS SRL**, con cédula jurídica número 3-102-007223, para la categoría de supermercado (D2), en el negocio denominado PALI RIO JIMENEZ, ubicado en ubicada en Río Jiménez, contiguo a la sucursal del Banco de Costa Rica, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡223.100.00 por trimestre.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 40.

5. Se dio lectura oficio N. ° DSCAPMG-097-2019 de fecha 23-08-2019, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **Ecolirios S.A**, con cédula jurídica número 3-101-544093 para la categoría de RESTAURANTE (C), en el negocio denominado ECOLIRIOS BOUTIQUE LODGE AND SPA, ubicado en Guácimo, **11 km sur del puente Río Guácimo**, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 02:30 de la madrugada, debiendo cancelar ₡111.550.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patente de licores, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **ECOLIRIOS S.A**, con cédula jurídica número 3-101-544093, para la categoría de supermercado (D2), en el negocio denominado ECOLIRIOS BOUTIQUE AND SPA, ubicado en ubicada en Guácimo, 11 Kms al sur del puente sobre Río Guácimo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 02:30 de la madrugada, debiendo cancelar ₡111.550.00 por trimestre.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6. Se dio lectura oficio N. ° DSCAPMG-095-2019 de fecha 23-08-2019, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor VARGAS ARGUEDAS LUIS MAURICIO, con cédula número 07-0091-0031, para la categoría de MINISUPER (D1), en el negocio denominado MINISUPER KEILANI, ubicado en Río Jiménez, **La Lucha costado sur de la plaza de deportes La Lucha**, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡55.775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patente de licores, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **VARGAS ARGUEDAS LUIS MAURICIO**, con cédula número 07-0091-0031, para la categoría de MINISUPER, en el negocio denominado MINISUPER KEILANI, ubicado en ubicada en Río Jiménez, La Lucha costado sur de la plaza de deportes La Lucha, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡55.775.00 por trimestre.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7. Se dio lectura de oficio DE-808-2019 con fecha de recibido 23-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Karla Araya Orozco-Subproceso de Fiscalización Dirección Técnica - Conapdis, comunicando que La Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con discapacidad, ente fiscalizador del cumplimiento de la normativa de los derechos de las personas con discapacidad, envía el oficio DE-808-2019, suscrito por la directora ejecutiva señora Lizbeth Barrantes Arroyo; a fin de que la Municipalidad de Guácimo presente el Plan de Mejoras de acuerdo con lo establecido en el informe individual remitido a dicha entidad mediante correo electrónico



Municipalidad de Guácimo

268



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 41.

con fecha de 13 de setiembre de 2018. Se indica que el plazo establecido para esta presentación es de 12 días hábiles, que rigen a partir del recibo de esta comunicación.

CONOCIMIENTO.

8. Se dio lectura de oficio STJ-666-2019 con fecha de recibido 23-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Fedrick Patterson Bent-Secretario General Adjunto-SINTRAJAP, agradeciendo por el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 28-19 celebrada el día 12 de julio del año en curso. En nuestro propósito que nos acompañen en esta pugna que hemos iniciado por la defensa de los intereses sociales y económicos de la provincia de Limón. Termino con la siguiente frase de Hellen Keller: "Solos podemos hacer muy poco; unidos podemos hacer mucho".

CONOCIMIENTO.

9. Se dio lectura de oficio GJ-45-19 con fecha de recibido 23-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Lic. Danny Arguello Morales-Asesor Legal ai. Municipalidad de Guácimo, comunicando que en atención de la consulta realizada mediante acuerdo municipal 07, de sesión ordinaria 33-19, celebrada el día 16 de agosto de 2019, referente a problemas con propiedades en el sector del cuadrante donde está el Hotel ROVAGRA; procedo a manifestar lo siguiente:

En primer término, deviene señalarse que el artículo 84 del Código Municipal dispone lo siguiente:

"De conformidad con el Plan Regulador Municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

a) Limpiar la vegetación de sus predios ubicados a orillas de las vías públicas y recortar la que perjudique o dificulte el paso de las personas.

b) Cercar y limpiar tanto los lotes donde no haya construcciones y como aquellos con viviendas deshabitadas o en estado de demolición.

c) Separar, recolectar o acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, o provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, solo mediante los sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud.

d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento.

e) Remover objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso.

f) Contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente, o si por la naturaleza o el volumen de desechos, este no es aceptable sanitariamente.

g) Abstenerse de obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes. Cuando por urgencia o imposibilidad de espacio físico deben de colocarse materiales de construcción en las aceras, deberá utilizarse equipos adecuados de depósito. La municipalidad podrá adquirirlos para arrendarlos a los munícipes.



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 42.

h) Instalar bajantes y canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública.

i) Ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o histórico, el municipio lo exija.

j) Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de propiedades, cuando se afecten las vías o propiedades públicas o a terceros relacionados con ellas.

Cuando en un lote exista una edificación inhabitable que arriesgue la vida, el patrimonio o la integridad física de terceros, o cuyo estado de abandono favorezca la comisión de actos delictivos, la municipalidad podrá formular la denuncia correspondiente ante las autoridades de salud y colaborar con ellas en el cumplimiento de la Ley General de Salud.

Salvo lo ordenado en la Ley General de Salud, cuando los munícipes incumplan las obligaciones anteriores o cuando la inexistencia o mal estado de la acera ponga en peligro la seguridad e integridad o se limite la accesibilidad de los peatones, la municipalidad está facultada para suplir la omisión de esos deberes, realizando de forma directa las obras o prestando los servicios correspondientes. Por los trabajos ejecutados, la municipalidad cobrará al propietario o poseedor del inmueble el costo efectivo del servicio o la obra. El munícipe deberá reembolsar el costo efectivo en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario deberá cancelar por concepto de multa un cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra o el servicio, sin perjuicio del cobro de los intereses moratorios. (*)

Con base en un estudio técnico previo, el Concejo Municipal fijará los precios mediante acuerdo emanado de su seno, el cual deberá publicarse en "La Gaceta" para entrar en vigencia. Las municipalidades revisarán y actualizarán anualmente estos precios y serán publicados por reglamento.

Cuando se trate de las omisiones incluidas en el párrafo trasanterior de este artículo y la municipalidad haya conocido por cualquier medio la situación de peligro, la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior. Si la municipalidad no la supe y por la omisión se causa daño a la salud, la integridad física o el patrimonio de terceros, el funcionario municipal omiso será responsable, solidariamente con el propietario o poseedor del inmueble, por los daños y perjuicios causados.

En todo caso y de manera excepcional, se autoriza a la municipalidad para que asuma, por cuenta propia, la construcción o el mantenimiento de las aceras cuando se demuestre, mediante un estudio socioeconómico, que los propietarios o poseedores por cualquier título carecen de recursos económicos suficientes para emprender la obra." (*)

Así las cosas, como puede verse el Código Municipal regulan lo concerniente a las obligaciones de los propietarios de bienes inmuebles, siendo que entre otros está el deber de mantenerlos limpios, debidamente cercados y garantizar la adecuada evacuación de lluvias, entre otros.

En relación, la Municipalidad dispone de un reglamento interno, denominado Reglamento del Procedimiento para el Cobro de Construcción de Obras y Servicios realizados por la Municipalidad como consecuencia de la Omisión a los deberes de los propietarios localizados en el Cantón de Guácimo, publicado en el Diario Oficial la Gaceta n°93, del 15 de mayo de 2009, en ese Reglamento



Municipalidad de Guácimo

270



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 43.

se indicó que el Departamento a cargo de realizar esos trámites lo era el de Construcciones, área que hoy en día es parte del Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, por ende lo procedente es que se realicen las inspecciones respectivas y se comuniquen las prevenciones del caso, siendo que de determinarse la omisión de los presuntos infractores, en lo que corresponda por estar regulado en el artículo 84 del Código Municipal, deberá la Municipalidad realizar las obras y cobrar los costos al infractor.

CONOCIMIENTO.

10. Se dio lectura de oficio SIOP-866-2019 con fecha de recibido 23-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Srta. Gloriana Aragón Campos-Promotora Social SIOP, solicitando el préstamo del salón de sesiones para el jueves 29 de agosto, a las 4:00 pm, con el fin de realizar una reunión comunal para conformación de un comité de caminos, como parte de las labores de promoción social, en proyectos de infraestructura vial.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Srta. Gloriana Aragón Campos-Promotora Social SIOP, utilice la sala de sesiones el jueves 29 de agosto del 2019, a las 4:00 pm, con el fin de realizar una reunión comunal para conformación de un comité de caminos, como parte de las labores de promoción social, en proyectos de infraestructura vial.

Asimismo, coordinar con la alcaldía municipal para el ingreso de las personas al edificio municipal.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-08-2019, girado por MSc. Magda Castillo Chacón – Directora de la Escuela La Guaira, quien solicita el nombramiento de nuevos miembros en la Junta de Educación de dicha institución, debido al vencimiento de los anteriores.

Conocida la solicitud es sometida a votación, resultando aprobada por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Guaira en la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA
Heylin Beatriz Benavidez Chacón	7 0220 0611
Yohaide Sugey Arrieta Arroyo	7 0203 0806
Maria Rosa Ríos Quirós	7 0197 0267
Yessica Salguera Rojas	7 0174 0243
Ileana Sanchez Chinchilla	1-0969-0442

(Periodo de vigencia 23-08-2019 - Periodo vencimiento 23-08-2022).

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

12. Se dio lectura de oficio DE-743-2019 con fecha de recibido 14-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo- Directora Ejecutiva Conapdis, informando que en esta ocasión y debido a algunas dificultades con la convocatoria, se reprograma la actividad del día 07 de agosto de los corrientes. La misma se llevará a cabo el día 5 de setiembre en horario de 8:30 a 2:00 de la tarde en la Sede del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, sita: 200 metros norte del Cementerio Jardines del Recuerdo, carretera a la Valencia de Heredia. En el transcurso de la semana se les hará llegar la agenda de la actividad. En caso de que no pueda



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 44.

asistir favor delegar a una persona de la comisión o alguna persona de la unidad de planificación o de bienestar social.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Accesibilidad oficio DE-743-2019, firmado por la Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo-Directora Ejecutiva Conapdis, informando que en esta ocasión y debido a algunas dificultades con la convocatoria, se reprograma la actividad del día 07 de agosto de los corrientes. La misma se llevará a cabo el día 5 de Setiembre en horario de 8:30 a 2:00 de la tarde en la Sede del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, sita: 200 metros norte del Cementerio Jardines del Recuerdo, carretera a la Valencia de Heredia, para su debida atención y resolución.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

13. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Debemos de convocar para la otra semana una sesión extraordinaria, me parece que debería ser martes o miércoles, pero recordando hay reunión el miércoles de la Comisión Especial de la Ley 7783 a las 2:00 pm, por lo tanto, mociono para celebrar la sesión extraordinaria el día martes 27 de agosto a las 3:00 pm para ver asuntos en carpeta.

Conocida la moción verbal, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión extraordinaria el día martes 27 de agosto del 2019 a partir de las 3 p.m., en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, para conocer y dar tramites a documentación en carpeta.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14. Se dio lectura de oficio CODG-048-000-2019 con fecha de recibido 16-08-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Olga Irene Cordero Delgado-Sede Académica Guácimo CUNLIMON, solicitando el laboratorio de cómputo que se encuentra en las instalaciones de la Municipalidad de Guácimo. Ya que para el tercer cuatrimestre se cuenta con cuatro grupos que necesitan hacer uso del recurso tecnológico y en la sede no se cuenta con laboratorio de cómputo. Es por ello que apelo a su apoyo para hacer uso del laboratorio para los siguientes grupos e en los siguientes horarios.

Diplomado en Dirección de Empresas.

Matemática Financiera: jueves de 6:00 pm a 9:00 pm. Docente Karol Campos Castaño.
Procesador de Textos: Microsoft Word: martes de 9:00 am a 12:00 md. Docente por asignar.
Estadística descriptiva: viernes de 3:00 pm a 6:00 pm. Docente Juan Muñoz.
Herramientas administrativas: miércoles de 3:00 pm a 6:00 pm: Docente Edder Villalobos.

Diplomado en Contabilidad y Finanzas.

Hoja Electrónica: Excel intermedio Martes de 1:00 a 5:00 pm.

Se hace la solicitud ya que la población estudiantil del CUNLIMON Guácimo en su mayoría es de bajos recursos y lo que es que no tengan que viajar a Guápiles ya que esto incrementa los costos para ellos, además que para algunos de ellos es imposible desplazarse a Guápiles por el horario de buses. De momento no se cuenta con laboratorio en las instalaciones de la Sede del CUNLIMON Guácimo.

Es por ello que recurro a usted para solicitar su apoyo para que los estudiantes logren recibir a cabalidad los contenidos de las materias que necesitan llevar para este tercer cuatrimestre 2019.



Municipalidad de Guácimo

272



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 45.

Se solicita el uso de laboratorio a partir de martes 27 de agosto hasta el 22 de noviembre del 2019.

Conocida la solicitud, acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Olga Irene Cordero Delgado - Aula Desconcentrada Guácimo - CUNLIMON, que este Órgano Colegiado, de conformidad a su solicitud presentada mediante oficio CODG-048-000-2019, le concede visto bueno para el uso del laboratorio de computo (CECI) que se ubica en las Instalaciones de la Municipalidad de Guácimo, a partir del día martes 27 de agosto hasta el 22 de noviembre para impartir lecciones a grupo de estudiantes, que reciben cursos de las carreras diplomado en Dirección de Empresas y diplomado en Contabilidad y Finanzas, tomando en cuenta que los muchachos son estudiantes de escasos recursos económicos y lo que se busca es que puedan llevar el curso en el mismo Cantón donde estudian, con la intención de colaborarles minimizando gastos de transporte que ocasionaría el traslado al Cantón de Guápiles.

Asimismo, al existir una Comisión Especial encargada de brindar servicio al Laboratorio CECI, se le indica que deberá coordinar con la Reg. Laurita López López o la síndica Deylin Arrieta Castillo quienes son los miembros de dicha comisión.

Acuerdo N°. Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-08-2019, girado por MSc. Breysi Arroliga López - Directora de la Escuela La Unión Río Perla, quien solicita el nombramiento de nuevos miembros en la Junta de Educación de dicha institución, debido al vencimiento de los anteriores.

Conocida la solicitud es sometida a votación, resultando aprobada por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Unión de la Perla en la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA
Carmelina Mesen Mesen	9 0041 0305
Edwin Zuñiga Villegas	7 0120 0391
Ana Yanci Segura Mesen	7 0157 0377
Efren Segura Elizondo	1 0437 0494
Carmen Tinoco Lira	155821384810

(Periodo de vigencia 23-08-2019 - Periodo vencimiento 23-08-2022).

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

16. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-08-2019, girado por el Lic. Alberto Gamboa Venegas-Asesoría Territorial del CTDR Siquirres-Guácimo, girando convocatoria para la Asamblea Ordinaria 2019 del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) de Siquirres-Guácimo, en el cual la institución que representa se encuentra como acreditada según registros. En razón de lo anterior, los temas a tratar son: presentación del informe de labores del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) de Siquirres-Guácimo sobre el periodo 2018-2019; así como la sustitución de los miembros de dicho comité, por cumplimiento de su vigencia. El evento se llevará a cabo el día jueves 29 de agosto del 2019, a partir de las 8:30 am, en el salón de área del club de la Zona Miraflores de Dole, Siquirres. La Asamblea Ordinaria tendrá su primera convocatoria a las 9:30 am y en segunda convocatoria de ser necesario a las 10:00 am.

CONOCIMIENTO.



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 46.

17. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-08-2019, firmado por la Sra. Viviana Esquivel Cordero-Gestora Turística Municipal, solicitando el préstamo de la sala de sesiones para el día martes 27 de agosto de 10:00 am a 3:00 pm, con el fin de realizar dos charlas a los empresarios turísticos y personas emprendedoras del Cantón de Guácimo, en los siguientes temas: ¿Como emprender con éxito su negocio? Y ¿Cómo establecer el precio de venta de un producto?

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, se **acuerda:** Conceder visto bueno para que la la Sra. Viviana Esquivel Cordero-Gestora Turística Municipal, utilice la sala de sesiones el martes 27 de agosto del 2019, a las 10:00 am a las 02:30 pm, con el fin de realizar dos charlas a los empresarios turísticos y personas emprendedoras del Cantón de Guácimo, en los siguientes temas: ¿Como emprender con éxito su negocio? Y ¿Cómo establecer el precio de venta de un producto?

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

18. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-08-2019, firmado por la Sra. Viviana Acuña Martínez-Secretaria de la Presidencia Ejecutiva Japdeva, comunicando que lamentablemente por asuntos imprevistos la Presidenta Andrea Centeno no puede asistir a la sesión extraordinaria del 20-08-2019 a las 3:00 pm. Por lo cual pide las disculpas del caso, así mismo se solicita nuevamente audiencia para una sesión extraordinaria para el viernes 06 de setiembre del 2019 a las 10:00 am.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, se **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Viviana Acuña Martínez-Secretaria de la Presidencia Ejecutiva Japdeva, que este Órgano Colegiado concede audiencia a la Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA- Sra. Andrea Centeno, para el día viernes 06 de setiembre del 2019 a las 10:00 am en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el propósito de exponer la visión de JAPDEVA, la relación con la Municipalidad de Guácimo y los avances del Cantón. Por lo tanto, se convoca a sesión extraordinaria el día 06-09-2019.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

19. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-08-2019, firmado por la Sra. Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva IFAM y el Sr. Juan Pablo Barquero Sánchez-Presidente UNGL,

CONOCIMIENTO.

20. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-08-2019, firmado por el Sr. Eric Alonso Jiménez Grallan- oficial actuante y el Sr. Alejo Zamora Ramírez-Oficial asistente Fuerza Pública, presentando informe numero 0096887-19 de la fuerza pública a la autoridad judicial, el cual dice:

Ubicación del sitio del suceso: Fecha del suceso: 16-08-2019, hora a las 03:10 en Guácimo, Rio Jiménez, Barrio Escocia. Dirección: De la Clínica de Rio Jiménez 2 km al este diagonal al antiguo minisúper Sheyron. Tipo de lugar: Bar El Replay.

Descripción de los hechos

Bar El Replay altera y perjudica el orden público y bienestar común, con música a alto volumen y presencia de clientes dentro del local consumiendo en horas de la madrugada, violentando además de lo estipulado en el artículo N° 04 de la norma sobre funcionamiento de locales con expendio de



Municipalidad de Guácimo 274



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 47.

licor permaneciendo abierto a las 04:00 horas del día 16 de agosto de 2019, barrio Escocia, Rio Jiménez.

Diligencias Policiales

Estando la unidad 2040 en recorrido por el sector de Rio Jiménez y alrededores al ser las 0300 horas, se indica por parte de oficial de oficialía que se recibe llamada local indicando que el bar El Replay continua abierto al público expeditado y con música a alto volumen, la unidad se dirige al sitio al ser las 03.10 horas observando El Bar El Replay abierto y con música alto volumen, se hacen varios llamados, y al ver la unidad por llamada local que el Bar continua abierto expidiendo y con música alta, nuevamente la unidad 2040 se dirige al lugar y al llegar se observa nuevamente pero desde dentro cierran puerta y ventana, la unidad se retira del lugar para confeccionar el parte respectivo y enviar copia para oficinas administrativas de la Municipalidad del Cantón de Guácimo esto el día 16 de agosto de 2019 al ser las 04:30 horas.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda: Trasladar** a la Alcalde Municipal- Sr. Gerardo Fuentes González, informe con número 0096887-19, presentado por el Sr. Eric Alonso Jiménez Grallan-Oficial de la Fuerza Pública de Guácimo, para que gire instrucciones a la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos, a fin de que preste la atención que corresponde ha dicho informe. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

21. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-08-2019, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta-Vicealcaldesa de Guácimo, girando la invitación a las señoras mujeres municipalistas Filial Limón RECOMM, para el día jueves 29 de agosto 2019 en el Restaurante Aguas Claras en Guápiles, de 8:30 am a 3:00 pm.

CONOCIMIENTO.

22. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-08-2019, firmado por el MSc. Gustavo Acuña Rojas-Director del CINDEA de Guácimo, solicitando lo siguiente:

- El suministro de 30 vagonetas de material para la carretera que se dirige hacia el terreno donado al CINDEA de Guácimo ubicado en barrio los Geranios.
- Uniforme deportivo para equipo de futbol integrado por selecciones estudiantiles que representan nuestra institución en diferentes competiciones a nivel nacional.
- Equipo móvil con 10 computadoras portátil para la sede central con 400 estudiantes, para sufragar algunas necesidades de los estudiantes con el fin de mejorar el proceso de enseñanza -aprendizaje.
- En el mes de julio del año 2018 nuestra institución recibió una donación de un terreno de 4668m², registrado bajo el folio real 7017954-000, con plano tomo: 20744 y folio 034, el cual se encuentra en proceso de inscripción ante el Ministerio de Educación Pública, y posteriormente se realizará el respectivo trámite para la construcción de las nuevas instalaciones ante la Dirección de Infraestructura y Equipamiento (DIEE) del MEP.

Conocida la solicitud, se acuerda:



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 48.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda: Trasladar** a la Alcalde Municipal- Sr. Gerardo Fuentes González, la solicitud presentada por el MSc. Gustavo Acuña Rojas-Director del CINDEA de Guácimo, con el fin de analizar la posibilidad de colaborar y darle solución a lo solicitado.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

23. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-08-2019, firmado por el Sr. Edin Arturo López Rivera-Director Colegio Nocturno de Guácimo, miembro del Comité Cívico Circuital; comunicando que el próximo sábado 14 de setiembre, tendrán el recorrido de la antorcha (Siquirres-Guácimo), como ha sido una tradición cada año; por este motivo hacemos la debida solicitud para llevar a cabo los actos protocolarios en el Kiosko del parque. Cabe mencionar que desde hace años hemos realizado esta actividad en el kiosko, para que todas las personas de la comunidad puedan ser partícipes de la misma. Consideramos que el arribo de la antorcha será a eso de las 02:00 pm. Nos comprometemos a mantener el orden con nuestros estudiantes y delegaciones, de igual forma recoger los desechos (basura).

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:**

Conceder visto bueno para el uso del kiosko, por parte Sr. Edin Arturo López Rivera-Director Colegio Nocturno de Guácimo, miembro del Comité Cívico Circuital para el día 14 de setiembre 2019, para la realización de los actos protocolarios. Comprometiéndose a mantener el orden con nuestros estudiantes y delegados de igual forma recoger los desechos (basura).

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

24. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-08-2019, firmado por la Sra. Heige Newball Chollete-Secretaria Rectoría Regional Huetar Atlántico-Conapdis, comunicando que por instrucciones de la jefatura informa que por motivo de fuerza mayor la actividad acordada para el día 29 de agosto se suspende y queda reprogramada para el día 04 de setiembre de 8:00 am a 12:00 md.

CONOCIMIENTO.

25. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-08-2019, firmado por el Sr. Alberto Gamboa Venegas, invitando a la asamblea ordinaria 2019 del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Siquirres-Guácimo, a celebrarse el 29 de agosto del 2019, al ser las 9:30 am en las instalaciones de la DOLE (la zonita), carretera a Turrialba. El objetivo de la asamblea es la rendición del informe de labores del periodo 2018-2019 por el Comité Directivo, además la sustitución de miembros del citado Comité.

CONOCIMIENTO.

26. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-08-2019, firmado por la Sra. Marlene Jiménez Pérez-Secretaria Consejo Intermunicipal CAPROBA, comunicando que por instrucciones de la Presidencia se convoca a sesión Ordinaria 06-2019 para el jueves 29 de agosto al ser las 11:00 am en la sala de sesiones de reuniones de la Federación CAPROBA.

CONOCIMIENTO.

27. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 23-08-19, firmado por Sra. Dina Rocío Mora Mayorga- Directora Centro Educativo Escuela La Lucha, la cual solicita el nombramiento de la nueva junta de Educación por haber vencido el periodo de funcionamiento de la anterior Junta.



Municipalidad de Guácimo

276



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 49.

Conocida la solicitud es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Junta de Educación sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas de la Junta de Educación Escuela La Lucha de la siguiente manera:

Maria Cristina Ortiz Moya	4-0163-0752
Agustín Antonio Marengo Sandi	159100236030
Antonio Arroyo Arroyo	5-0147-0542
Elizabeth Briones Jiménez	7 0150 0499
Yorleni Pérez Calderón	7 0195 0954

(Periodo de vigencia 23-08-19 – Periodo de vencimiento 23-08-22).
Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

28. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 23-08-19, firmado por Licda. Margarita Brenes Solano-Dpto. de Servicios Ciudadanos-Área de patentes, solicitando el expediente que se encuentra en la Comisión de Jurídicos, la remisión fue a solicitud del Concejo Municipal a finales del año 2017.

Conocida la solicitud, acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Remitir el expediente Bar Mamitas al área de patentes, solicitado por la Licda. Margarita Brenes Solano-Dpto. de Servicios Ciudadanos que se encuentra en la Comisión de Jurídicos desde a finales del año 2017.
(Se entrega expediente Bar Mamitas por parte del dpto. Secretaría del Concejo Municipal).
Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO N° VII. MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción de fecha 22-08-19, presentada por el Reg. Manrique Mejías Quirós, acogida por las Regs. Maritza Meoño Hernández, Cynthia Hyman Schatruell, Alejandra López Lee, y el Reg. Manrique Mejías Quirós, dice:

Considerando: Que faltan muy pocos meses para terminar el periodo y un contencioso administrativo duraría muchos meses.

Mociono: Para que se derogue el acuerdo donde se destituyen las Regs. Cynthia Hyman Schatruell y Alejandra López Lee de CAPROBA.

Solicito se dispense de trámite de comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Viendo que en el contencioso dura mas de diez meses y que en eso ya no estamos y la realidad es esa, entonces voy a mocionar para que se derogue el acuerdo donde se destituye a la compañera Alejandra López Lee y la compañera Cynthia Hyman Schatruell para que sigan en sus funciones en CAPROBA, eso si con la advertencia de que deben de presentar los informes pertinentes después de cada



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 50.

sesión: **Los Señores y señoras que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.**

Conocida la moción, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Derogar el acuerdo N° trece, de la sesión ordinaria N° 33-2019, celebrada el **16 de agosto del 2019**, el cual dice: *(Se dio lectura a moción de fecha 16-08-19, presentada por el Reg. Manrique Mejía Quirós, acogida por los Regs. Eladio Retana Fallas, Manrique Mejías Quirós, Plácido López Díaz y Melvin Jiménez Quirós, dice:*

Considerando: Debido a que las señoras delegadas de CAPROBA, Cynthia Hyman y Alejandra López Lee, no presentaron informes en sus dos diferentes periodos, teniendo este Concejo Municipal totalmente en ayuno de información de las actividades de CAPROBA.

Mociono: Para que sean destituidas de sus cargos como delegadas siendo una Comisión Municipal y en su lugar nombrar al Señor Plácido López y el señor Manrique Mejías Quirós.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Manrique Mejías Quirós, Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, votaron positivo y los votos disidentes de las regs. Cynthia Hyman Schatruehl, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, aprobado por cuatro votos, mayoría simple, por tanto, cuatro votos a favor y tres disidentes, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría simple, acuerda: Destituir de sus cargos como delegadas de CAPROBA a la Regidora Cynthia Hyman Schatruehl y a la Regidora Alejandra López Lee, por motivo de que en sus dos periodos no presentaron informes ante este Concejo Municipal.

Así mismo, nombrar como delegados a los Regidores Plácido López Díaz y Manrique Mejías Quirós, sustituyendo a las Regs. Cynthia Hyman Schatruehl y Alejandra López Lee. Acuerdo N° Trece. Aprobado por mayoría simple.) Quedando sin efecto dicho acuerdo.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Así mismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Extender el plazo de un mes y se dispense de todo tramite con relación a lo solicitado mediante una moción en base lo tomado en el **acuerdo N° 12-2019** del **acta N° 53-19** de la sesión ordinaria **N° 33-2019** en donde indica: *... Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal presentar un informe de los dos últimos años en un plazo de 15 días naturales para ser visto por la Comisión de Adjudicaciones, para ser remitido a la Contraloría General de la Republica...*

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Corregir el acuerdo N° catorce del acta N° 53-2019, de la sesión ordinaria N° 33-2019 de fecha 16-08-2019, en donde indica: *(...Solicitar al Sr. Marco Tulio Mora que todo documento referente...)* siendo lo correcto: Recomendarle al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal de que se gire instrucciones al Lic. Marco Tulio Mora que todo documento referente a tramites de vivienda de cualquier lugar del cantón lo remita a la oficina de la vicealcaldesa -Flor Valerin Cabalceta, por motivo de ser la encargada del área social de la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: quiero tocar un tema, ahí por toro mocho se vienen abriendo calles, poniendo alumbrado público, habíamos solicitado nosotros un informe y aún no ha llegado a este Concejo Municipal ese informe, entonces yo quería solicitar nuevamente un informe con la visita del inspector con el tema de esas calles y ese alumbrado que están haciendo ahí por toro Mocho, solicitarlo como acuerdo otra vez.



Municipalidad de Guácimo

278



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 51.

Conocida la moción verbal, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González-alcalde municipal para que gire instrucciones a la Licda. Yahaira Chambers Mora-Coordinadora de Servicios Ciudadanos con el fin de que proceda a enviar un inspector municipal para que realice una inspección y genere un informe en base a lo que esta sucediendo en cuanto a las calles que se están abriendo y que están poniendo alumbrado publico por donde estaba el antiguo Bar y Restaurante Toro Mocho en Guácimo. (Debiendo rendir informe a este Concejo Municipal a la mayor brevedad posible).

Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura a moción de fecha 16-08-19, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Eladio Retana Fallas, Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández y Alejandra López Lee, dice:

Considerando: Que camino a Jiménez, la chatarrera a mano derecha tengo entendido que ya le habían girado una orden de cierre. Se ordenaron no se hasta dónde, pero ahora vuelven a lo mismo y abarcan el lado izquierdo, el cual tienen un poco de postes botados.

Mociono: Para solicitar al Ministerio de Salud y a la Municipalidad hacer una inspección a dicho lugar.

Solicito se dispense de trámite de comisión.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, con relación a interponer sus buenos oficios para girar instrucciones a la Licda. Yahaira Chambers Moya-Departamento de Servicios Ciudadanos-Municipalidad de Guácimo a fin de que se realice una la inspección en la chatarrera camino a Jiménez ya que al parecer le había girado una orden de cierre. (Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado).

Acuerdo N° Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Así mismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar respetuosamente a la Dra. Say-Leng Sang Almazana - Directora Área Rectora de Salud - Ministerio de Salud Guácimo con el fin de que interponga sus buenos oficios para que se realice una inspección en la chatarrera camino a Jiménez; ya que al parecer están incumpliendo con la orden de cierre girada.

Acuerdo N° Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura a moción de fecha 23-08-19, presentada por el Reg. Placido López Díaz, acogida por los Regs. Eladio Retana Fallas, Placido López Díaz y Melvin Jiménez Quirós, dice:

Considerando: Que la señora Ana Liseth Ramírez Vega, cedula 7-0221-0384 número de teléfono 8461 5378, Barrio Los Colegios.

Mociono: Para que se le brinde ayuda en todo lo que se pueda colaborar con esta familia, hoy andaba el camión recogiendo escombros.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 54- 2019
S. O. N° 34-2019
Fecha: 23-08-19
Pág. N° 52.

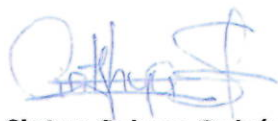
Solicito se dispense de trámite de comisión.

CONOCIMIENTO.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Quedan invitados para que traigan mañana a sus madres, hermanas y esposas e hijas, a partir de la una aquí en el boulevard de la municipalidad para que celebremos un café con la mamá, también con músicaailable, premios y rifas, quedan cordialmente invitados.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas, veinticinco minutos.


Reg. Manrique Mejías Quirós
Presidente


Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.


Gerardo Fuetes González
Alcalde Municipal